EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 30 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,109

ALMANAQUE

Hoy miércoles 30 de Noviembre.—San Andres apóstol y san Constancio.

Sol sale 4 horas 40 minutos; pónese 6 horas 54 minutos; luna llena el 6.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del estable[c]imiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADO

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE PENA

¡Cómo está la sociedad!... Atendiéndonos á reportajes de los diarios, resulta que, en cuestiones de interés comercial, [illegible] prodigan las firmas aporque sí... por [illegible] de consecuencias, sin estudio, sin se rebuscar. En lo político, la tendencia es á romperse el alma, á sacarse el [illegible], con la particularidad de que después de la cruel operacion, cada cual le [echa] la culpa á su adversario y se queda tan fresco que Pilatos. ¿Dónde están aquellas enseñanzas del viejo don Jacinto [illegible] en punto al recíproco respeto [en] las cuestiones periodísticas? Hoy, al [pas]o que vamos, para tener que en un concepto moral superemos deplorablemente á los aborígenes del Chaco, quienes comienzan á entrar en las corrientes de civilizacion adquiriendo viejos fusiles [para] resistir á los cristianos. Ellos, en su ignorancia, no revuelven los huesos en [que] se confunden Crevaux, Ibarreta y [los] traicioneros matacos, mientras que [nosotros] parecemos empeñados á continuar [illegible] y á furores contra los que [no] pueden ser vallados de diatribas de [illegible]. Dentro de algunos días se [illegible] la ceremonia de levantar el [illegible] así el cementerio de los [illegible] en nuestra [illegible] de enconos. Conviene que en [illegible] se zaubllan los pasiones políticas [illegible] para volver á la superficie libres [illegible] de tan estos recelos y ávidas de [nu]eva vida.

Tendrian que ver, en Buenos Aires, el jueves y el viernes próximos. La Federacion Obrera es una potencia, y ella ha decretado que en aquellos días se paralice la vida industrial, que el dependiente suelte la gerarquía del patron, que no haya motores de produccion en fábricas ni en talleres, que se sientan acometidos de reumatismo y obligados al reposo ó cuando más á arrastrarse penosamente con muletas, todos los vehículos de distintas formas y aplicaciones, todas las bestias que ayudan al hombre, desapareciendo así los ruidos que caracterizan la existencia vertiginosa de una capital de un millon de habitantes, en los cuales bullen diversidad de razas y de lenguas, confundiéndose en el volapuk de la aspiracion á mejorar de suerte. Se percibe el susurro colosal de la muchedumbre que se echa á la calle para hacer conocer su potencia numérica y protestando á la vez contra procederes de la autoridad. Difícil, sino imposible, es evitar torpezas y abusos en los movimientos relacionados con las huelgas. En el Rosario se excedió probablemente la policía; despues le tocó el turno á los huelguistas que mataron á un obrero que iba al trabajo; y ayer, en Buenos Aires, fueron asaltados dos vagones del tranvía Nacional y muertos á pufaladas los inocentes bucéfalos. Déense estadouniendo todos los excesos, todas las intemperancias, vengan de donde vinieren, pues solo así es posible orientarse, para beneficio común, en estas tempestades sociales en que rugidos estremecen las más sólidos cimientos del capital y la riqueza. Cerramos esta nota mencionando una rebelion de los cocheros particulares del Rosario. Se han declarado en huelga, por que no quieren someterse á la imposicion de afeitarse, de tal ó cual forma, imposicion que generalmente sigue tambien para los mozos de hotel. Los patrones invocan el aseo, invocan exigencias de la librea que distingue al siervo del señor moderno,—y el servidor procura desasirse del yugo á que le sujetan los esplendores y los caprichos de la fortuna. Realmente, es doloroso desprenderse del bigote; del signo que embellece al hombre, so pena de cerrarle las puertas del trabajo en ciertos servicios industriales y domésticos.

PERIX.

La solicitud Mihanovich

MENSAJE DEL P. E.

Ha sido publicado ya el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo á la Asamblea General, sobre astillero, talleres, varadero y dique seco en la Colonia por la «Sociedad Anónima de Navegacion á vapor de Nicolás Mihanovich».

Damos enseguida el mensaje con que fué elevado dicho proyecto del que se ocupará hoy la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes con asistencia del ministro ingeniero Serrato:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Honorable Asamblea General.—El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á V. H. el adjunto proyecto de ley que ha formulado con motivo de la proposicion que le ha sido hecha directamente por el Directorio de la Sociedad Anónima Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich para la implantacion de astillero, talleres, varadero y dique seco en un paraje de nuestro territorio situado entre Carmelo y Nueva Palmira, (ambos puertos inclusos) que designará la sociedad interesada.

Desde luego el gobierno ha apreciado y favorecido con un amplio criterio económico la iniciativa de tan importante casa naviera, considerando que la radicacion de su vasta y compleja industria es fuente perenne de trabajo técnico, de aprovechamiento de brazos, de produccion diversificada, de desarrollo comercial, de valorizacion de la propiedad territorial, todo lo cual contribuirá poderosamente á fundar un centro de poblacion y de progreso floreciente en el paraje que á los interesados convenga elegir.

Pero una Empresa semejante no puede establecerse y prosperar sin cierto género de proteccion fiscal por un tiempo determinado. Los astilleros en todas partes del mundo son mirados con favor, no tan solo por su útil condicion comercial, como generadores de la industria de transportes fluviales y marítimos, sino tambien por su entidad de grande industria, fomentadora de una produccion continua y de una vigorosa corriente de consumo en la zona sometida á su influencia. Tal es el fundamento principal, H. A., de las exoneraciones tributarias que contiene este proyecto. Como la ley aduanera de 4 de Enero de 1888 que solo tiende en escasa (artículo 2.º) una proteccion limitada á una industria naviera incipiente, no se presta en realidad á amparar eficazmente un caso nuevo como es éste, de transformacion completa y de rápidas instalaciones navales, le ha sido necesario al P. E. desplegar las franquicias justamente pretendidas en el amplio marco de una ley especial como es la que viene á proponer á V. E. y que tiene por su índole, objetos y fines especiales tambien.

Efectivamente, como verá V. H. el proyecto favorece el trabajo que se opere en los nuevos astilleros y se aproveche única y exclusivamente en los buques pertenecientes á la sociedad expresada, sin perjuicio por esto á los demás astilleros y varaderos radicados en el país; pues cuando dicha sociedad se transforme en armador por cuenta ajena, construyendo ó reparando buques que no le pertenecen, entonces su industria deja de ser favorecida y queda sujeta tan solo á las franquicias limitativas que para la industria naviera en general estableció ya el recordado artículo 2.º de la ley citada de 1888, que exonera de derechos de Aduana estas introducciones: a) los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el país; b) los materiales especiales destinados á la construccion de buques en el país que no sean comunes á otras industrias ya existentes entre nosotros; c) las máquinas para buques. La razon es, si por cualquier circunstancia la Sociedad de Navegacion Mihanovich llegara á convertirse en armadora comun, no debería ó pagar en tal caso, con respecto á los trabajos que ejecute, la patente adicional de puerto, aparte de ciertos derechos de Aduana de todo lo cual figura exonerado por el proyecto. Bien claramente se establece en el artículo 3.º que las franquicias acordadas (artículo 1.º) las gozará aquella á condicion de restringir la industria naviera á los buques propios que explote, las cuales cesan de [illegible] competencia regular que dan los demás.

Por lo demás, juzga el P. E. que estas franquicias tributarias no representando una disminucion de la renta pública, desde que no se perciben actualmente, importarán sí, un aumento seguro de renta para un futuro no lejano, pudiendo afirmarse con toda seguridad que el fisco cobrará esas estas franquicias, en virtud de la mayor expansion comercial y consiguiente valorizacion de la propiedad, que como nueva fuente tributaria ofrecerá [illegible] el Gobierno y [illegible] de la nueva empresa.

Al declarar ese principio este asunto [illegible] motivaron la actual convocatoria extraordinaria solicita el P. E. á V. H. que le sancione del proyecto referido [illegible] en ley [illegible] conocimiento de que la empresa no sufra demora alguna los trabajos relativos á la construccion del astillero, varadero y departamentos anexos y accesorios.—Dios guarde á V. H. muchos años.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Exposicion-feria de Mercedes

SU CLAUSURA

LAS VENTAS

Mercedes, 29. — A «El Siglo». — Clausuróse hoy la exposicion-feria, pasando las ventas de cincuenta mil pesos en su mayoría de ganados vacunos.

Llamó la atencion la extraordinaria demanda de ganados de cría, pagando precios altísimos.

A última hora se vendieron doscientas reses con una tercera parte de terneros á cinco pesos y 25 centésimos. Mañana se harán algunas ventas de vacunos que se hallan en las inmediaciones.

El señor Antenor Sanchez mandó Paysandú para la feria del domingo, un lote selecto de toros Durham, de campo. — Corresponsal especial.

El atentado contra el Presidente

DECLARACION DEL SEÑOR MORATORIO

La audiencia de ayer

MAS NOVEDADES

Ayer de mañana concurrió al Juzgado de Instruccion á cargo del doctor Pastor, el empleado de Aduana señor Moratorio, á fin de declarar en el proceso relativo al atentado contra el Presidente.

Al acto asistian los defensores de Cervetti, di Trápani y Medina, doctores Perdomo, Teófilo E. Diaz y Schiaffino.

El señor Moratorio fué interrogado á propósito de lo declarado á su respecto por di Trápani en su retractacion del sábado último.

El interrogatorio

Iniciada la audiencia, el juez preguntó al testigo si conocia á di Trápani.

—No señor, contestó aquél;—solo conozco lo que de él ha dicho la prensa.

—Vd. no conversó con otra persona diciéndole que necesitaba de su auxilio para hacer destituir á Cervetti?

—No señor!

—No convino algun plan en ese sentido?

—Nunca se me ha ocurrido la idea de hacer destituir á Cervetti, ni tenia por qué, contestó el señor Moratorio, extendiéndose en otras consideraciones al respecto y expresando que le consta que el coronel Medina visitaba á Cervetti tanto en la Aduana como en su casa.

El reconocimiento

El doctor Pastor, que habia ordenado se llevase al Juzgado á di Trápani, por si se le necesitaba, dió orden de que se le hiciese entrar al salon de la audiencia.—Una vez allí le preguntó al señor Moratorio:

—Vd. conoce quien es esa persona?

—No lo conozco.—dice Moratorio.

Entonces el doctor Pastor se dirije á di Trápani y le formula la misma interrogacion.

—Es el señor Moratorio, contesta el procesado.

El juez insiste si está seguro, contestando di Trápani:

—Sí..... me parece que es el mismo... como que lo ví solo dos veces...

El "desconocido"

Se hace retirar á di Trápani y continua la declaracion del señor Moratorio.—Este explica su intervencion en el despacho de los muebles usados que se introducen al país por la Aduana de Montevideo y acto continuo el Juez le pregunta:

—Vd. no ha hablado con una persona á propósito de un asunto reservado; arrancando despues dos hojas de su libreta y escribiendo dos frases iguales diciéndole á su interlocutor adentro de quince dias Vd. se encontrará con mi mandatario en la plaza de Flores, cerca de la fuente, se reconocerán por estas hojas, y él le dirá entonces á Vd. de qué se trata?

Eso es una falsedad completa, contestó Moratorio.

Un incidente

Terminada la declaracion, el doctor Diaz expresa que desearía formular algunas preguntas al testigo.—El juez se opone alegando que no puede hacerlo.—El doctor Perdomo interviene diciendo que lo que el doctor Diaz pretende es indicar al juez algunas preguntas para que él se las haga, pero el doctor Pastor no quiere adoptar ese temperamento que el doctor Diaz habia aceptado. Entonces éste pide se haga constar en autos su pedido y la negativa del juzgado, estableciéndose en la siguiente proposicion:

«En este estado el señor defensor de di Trápani manifiesta querer hacer preguntas al testigo y S. S. no hace lugar al pedido por entender que no hay necesidad de interrogar mas al testigo por el momento; sin perjuicio de que el señor defensor haga uso del derecho que le acuerda el artículo 61 del C. de I. Criminal.»

Otra historia?

El señor José Rios Silva se ha presentado al Juzgado manifestando tener conocimiento de ciertos hechos que á su juicio tienen relacion con el atentado y con algunos de los procesados, y pidiendo se le cite á declarar.—El Juez ha señalado para este testigo espontáneo, la audiencia del 1.o de Diciembre á las 3 y 30 de la tarde.

Las diligencias de hoy

Para hoy están citados á declarar el coronel Herrera, jefe de Investigaciones, y los inspectores Russo y Laguisquet.

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

La reforma diplomática y consular

A las 4 y 10 se declaró abierta la sesion con asistencia de 57 diputados y del ministro de Relaciones Exteriores.

Se dió cuenta de que los señores Ricardo M. Salaberry y Rodolfo Cabal solicitaban que la Cámara se suscribiese á un número de ejemplares del Album Biográfico de su propiedad.

Esta solicitud fué destinada á la Comision de Peticiones.

Por mocion del doctor Tiscornia se aplazó la lectura de dos actas anteriores, pasándose á la órden del dia que la constituia la reforma consular y diplomática.

Fué desechada esa mocion para que se reabriera la discusion del artículo 4.o, que trata de los conocimientos que debe poseer un cónsul y cuya extension determinará el P. E. segun el país en que aquel desempeñe el cargo.

El artículo 6.o establecia en forma imperativa que debia nombrarse un cónsul honorario en los países [illegible] concedidos con el nuestro no compensaran los gastos de un consulado. Se resolvió facultar al P. E. para hacer ese nombramiento si lo juzgaba conveniente, lo establecido en la ley tal obligacion.

El artículo 7.o del proyecto del P. E. establece que los cónsules honorarios podrán ser nacionales y extranjeros, dándose la preferencia á los primeros y estando obligados los últimos á solicitar la venia de su respectivo gobierno cuando fuera acreditado en el país de su nacimiento.

Por mocion del doctor Areco se suprimió la parte final de dicho artículo, por sobreentenderse que todo extranjero en cuyo país rija una prescripcion constitucional análoga á la nuestra, antes de aceptar un cargo conferido por el gobierno de otra nacion, se preocupará de solicitar la venia respectiva, á fin de no incurrir en la pérdida de la ciudadanía.

El artículo 8.o sufrió modificaciones de forma propuestas por el doctor Figari.

El miembro informante, doctor Varela, manifestó que por dicho artículo se obligaba á los agentes consulares á conocer por lo menos dos idiomas. Como esto no sería siempre necesario, propuso que se limitase esa exigencia al conocimiento geográfico del país y del idioma castellano y en los casos en que el P. E. lo considere indispensable, uno de los demás idiomas indicados en el artículo 5.o.

Esta modificacion fué aceptada por el ministro y aprobada por la Cámara.

Fueron rechazadas dos mociones formuladas para que se suprimieran los artículos 9 y 10.

Sin observacion se aprobaron los artículos 11, 12 y 13.

Al discutirse el artículo 14, el ministro de Relaciones propuso el siguiente inciso:

Exceptúase de esta calidad (la de honorarios) á los vice-cónsules que por disposicion del P. E. ejerzan funciones de canciller de consulado general y á los agentes consulares que se nombren en los países limítrofes en que convenga hacer propaganda activa en favor del país, á los cuales podrá asignar como única compensacion, una suma no mayor de 100 pesos mensuales, segun la importancia relativa de la localidad y de los servicios á juicio del P. E.

Los artículos 15, 16 y 17 fueron aprobados sin discusion.

El doctor Solé y Rodriguez propuso al discutirse el artículo 18, que se eliminara el cónsul de distrito de 1ra. clase en Buenos Aires y La Plata.

El ministro sostuvo la conveniencia de esos cargos, pero la discusion quedó pendiente por haber sonado la hora reglamentaria.

Comision de Fomento

La Comision de Fomento, que por renuncia del señor Juan Alberto Capurro, fué integrada con el doctor Mora Magariños, se ha constituido nombrando presidente ad-hoc al doctor Solé y Rodriguez.

EMPLEADOS CIVILES

LA PRÓXIMA ELECCION

El 18 de Diciembre próximo tendrá lugar en el teatro San Felipe la asamblea de empleados públicos, que de acuerdo con la ley de la materia, debe designar los tres miembros de caracter electivos que integrarán el consejo administrativo de la caja de jubilaciones y pensiones.

El comité de empleados se reunirá hoy. He aquí la citacion que se nos envía:

Montevideo, Noviembre 30 de 1904. — Se cita á los señores delegados de las oficinas del Estado, para la reunion que tendrá lugar hoy miercoles, á las 5 de la tarde, en el Instituto Verdi, á fin de oir el dictámen de la Comision Especial, referente á la forma en que debe testimoniarse el agradecimiento de los empleados públicos, con motivo de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

Juan A. de la Bandera, presidente; Cesar A. Dupont, secretario, Alfredo M. Ximenez, secretario.

Obras de saneamiento

LA HUELGA DE OPERARIOS

EXIGENCIAS DE ESTOS

DECLARACIONES DE LA EMPRESA

La huelga de los operarios de las obras de saneamiento está próxima á ser solucionada.

En el interés de dar informes verídicos ocurrimos á los obreros y á la empresa, quienes nos han proporcionado los siguientes datos:

Conocido es el manifiesto y las bases propuestas á la empresa por los obreros, quienes en número de ciento treinta abandonaron el trabajo, cobraron sus haberes y al dia siguiente se declararon en huelga, reclamando:

1.o Aumento de salario; 2.o disminucion de las horas de trabajo, 3.o supresion del descuento del dos y del cuarenta por ciento respectivamente, 4.o la destitucion del capataz Bruno Carratozzo, 5.o el pago por quincenas, 6.o como regla general establecer 8 horas de trabajo para todos los obreros sin distincion.

Otras bases propusieron los huelguistas á la empresa, las que fueron recibidas por dos veces, ampliadas y modificadas pero ni la primera ni la segunda fueron tomadas en consideracion y por consiguiente no fueron contestadas.

Algunos operarios nos manifestaron que como no podian continuar sin trabajo estaban resueltos á reanudarlo, siguiendo el ejemplo de otros que ya habian ingresado de nuevo en el grupo de trabajadores.

Recurrimos luego por mas informes á la empresa, pues los operarios ya nos habian proporcionado todos los que podian ellos suministrarnos.

Nos dirigimos al pozo núm. 3, situado en la calle Rondeau, entre Cerro Largo y Orillas del Plata.

Penetramos á la casilla donde estaba el capataz Gustavo Erwold, recostado en un banco y con la pierna estirada é inmóvil á consecuencia de un recio golpe que recibiera momentos antes, en el pozo y de una altura de ocho metros.

—Puede dirigirse al ingeniero Seala ó al gerente Rey, quienes podrán informarlo, nos dijo, pero ya le comunico que unos sesenta huelguistas están ahí abajo trabajando.

El gerente de la empresa, señor Abelardo Rey, nos manifestó que no hay ni es posible que exista la uniformidad de sueldos á salarios desde el momento que son diversos los trabajos y distinta tambien la actitud y disposicion de los obreros. La empresa paga los sueldos con arreglo al trabajo que hacen los operarios y no hay precio fijo.

En cuanto al ultimatum, nos manifestó que no se habia recibido mas documento que dos cartas conteniendo bases de trabajo propuestas por obreros que habian salido ya, que no trabajaban más en las obras de saneamiento.

Esas cartas ó bases, no serán tomadas en consideracion, porque por su carácter mismo están fuera de las atribuciones de la empresa.

Hay plétora de obreros y la mayor parte de ellos saben á hacer vuelto, nos dijo el señor Rey.

El 1.o del corriente—agregó—la empresa aumentó los jornales á algunos obreros y actualmente paga salarios más crecidos que la empresa constructora del puerto.

El descuento del 2 por ciento es para el servicio de médico y botica, no solamente para los enfermos, por accidentes del trabajo, sino para toda clase de enfermos crónicos que trabajan y que son no menos de un 30 por ciento de los operarios.

El gobierno no paga absolutamente nada por concepto de jornales; paga por obra concluida y no tiene precios establecidos; así es que lo que se afirma de la percepcion del cuarenta por ciento es de todo punto inexacto.

En lo referente al pago, se hace mensualmente ó por quincenas, pero si piden dinero antes de cumplirse estos términos, se les dá hasta la cantidad de jornales ganados.

Los huelguistas son obreros que en su mayoría no han trabajado mas de cuatro ó cinco dias, siendo muy contados los viejos operarios.

Por último nos dijo el señor Rey que el 9 de Noviembre la administracion fijó un aviso diciendo que el operario que no se presentara al trabajo el lunes 28 del corriente, á las 6 a. m. dejaba por ese hecho de pertenecer al personal de la empresa.

La huelga toca á su término por el hecho de volver nuevamente al trabajo muchos de los huelguistas.

Nuevo explosivo

Hoy, el ingeniero Seala, ensayará un nuevo explosivo en el pozo núm. 3, Avenida Rondeau. Este explosivo se destina á los barrenos; se denomina Cheddita y ha sido propuesto para el consumo de las perforaciones, á la empresa, por el señor Francisco Guinovart.

La empresa adoptará este explosivo, siempre que el humo no produzca desvanecimientos á los obreros.

Asuntos nacionalistas

Comision Departamental

Con asistencia de los doctores Rosalio Rodriguez, Francisco del Campo, Arturo Berro, Manuel Mattos y señor Manuel Balparda, sesionó anoche la comision departamental nacionalista, despachándose los siguientes asuntos:

Las departamentales del Salto, San José, Treinta y Tres, Paysandú, Florida, Canelones y Rocha, remiten recaudos de inscripcion.

La seccional 4.a comunica la forma en que ha quedado constituida; la 14.a eleva una consulta con motivo de inscripciones indebidas en el Registro Cívico y el procedimiento que debe emplearse para excluirlas; la 18.a invita para una asamblea partidaria que se celebrará el sábado próximo; la 14.a solicita recaudos de inscripcion; la de la 7.a comunica la forma en que ha quedado constituida; la 10.a acusa recibo de las circulares pasadas por la departamental y promete enviar los registros clasificados, y las 6.a, 7.a, 13.a, 19.a y 21.a remiten copia clasificada de las inscripciones practicadas hasta la fecha.

Nota del Ministerio de la Guerra

En la misma seccion se leyó la nota que va mas abajo, en la que recayó la resolucion que tambien publicamos.—He aquí esos documentos:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 26|904. — Número 2681.—Pongo en conocimiento de Vd. que en la solicitud presentada á este ministerio por esa comision, respecto á la inscripcion de cabos y sargentos, ha recaido la siguiente resolucion:—«Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 26 de 1904.—Dirijase nota al Estado Mayor General para que disponga se permita á los delegados de los partidos, debidamente autorizados por los directorios, obtener en la oficina respectiva los informes que puedan necesitar sobre los cabos y sargentos de las fuerzas de línea en lo relativo á sus inscripciones en el Registro Cívico.—Batlle y Ordoñez.—Eduardo Vazquez.»—Saluda á Vd. atentamente.—Eduardo Vazquez.—Señor Presidente de la Comision Departamental del Partido Nacional, doctor don Rosalio Rodriguez.

—Montevideo, Noviembre 29|904.—Publíquese y solicítese del Estado Mayor la nómina referida.—Rodriguez, presidente; Balparda, secretario.

Club Nacional

La directiva del Club Nacional se reunió ayer bajo la presidencia del doctor Manuel Quintela y con asistencia de los señores José María Uriarte, Ramon Arocena, José María Sienra, Federico Brito del Pino (hijo), Arturo Gonzalez Lalle, Enrique Legrand y Félix de la Maria.

Se dió cuenta de diversos asuntos de órden interno y de una nota [illegible] contestada á la de [illegible] dirigió el club y de la que [illegible] siguientes párrafos:

«En contestacion me [illegible] carle que esta corporacion [illegible] aprecia en todo lo que vale [illegible] manifestacion, que viene á [illegible] una vez mas la unidad [illegible] partido, contra la que se [illegible] siempre los que pretenden [illegible] ó desconocerla.

«Al propio tiempo me complazco en felicitar á Vd. y demas distinguidos miembros de esa comision por el entusiasmo, laboriosidad y progreso de que [illegible] tan animada para llevar á cabo [illegible] tanto político y social, á [illegible] adelanto y propiedad tal que [illegible] tan ampliamente como acertada la designacion de las personas [illegible] desempeñar sus destinos.»

Saludamos al señor Director con nuestra consideracion más distinguida. Emilio Guyer, presidente.—José María [illegible], secretario.

Asuntos militares

Nombramientos

[illegible]

Ascenso al mayor Bañales

En los círculos oficiales [illegible] el gobierno ascenderá á [illegible] al sargento mayor Pedro Bañales (hijo).

Concordatos preventivos

V

Señor Director de «El Siglo».

Presente.

Distinguido señor:

Nos hemos ocupado en [illegible] de señalar en el proyecto [illegible] Varela, el defecto de [illegible] formacion de mayorías [illegible] de la simulacion [illegible] tratando de demostrar [illegible] publicacion, que [illegible] de correccion [illegible] á los acreedores [illegible] justifiquen créditos [illegible] condiciones.

[illegible] hoy [illegible] brevedad de otra faz [illegible] interesante de las maniobras [illegible] de los concordatarios y [illegible] relativa á las ocultaciones del activo.

La ley actual, poco severa al [illegible] ó mas bien dicho, poco previsora [illegible] medidas para prevenir [illegible] proyecto no calla, pero sujeto [illegible] con disposiciones favorables [illegible] mismo fraude, en una parte, y [illegible] otra parte está ya en la práctica. A [illegible] la clase pertenece la obligacion del concordatario, de exhibir sus libros, y el [illegible] hecho que tienen los acreedores, de examinarlos. Nuestros pasos recomiendan [illegible] que despues de todo [illegible] está en la ley para el caso [illegible] concordato preventivo está en general para [illegible] la quiebra (art. 71 [illegible]). A la primera clase [illegible] es decir á las que el proyecto [illegible] sentido más favorable al fraude, [illegible] la que admite los libros [illegible] y en cualquier estado, por [illegible] ó truncos [illegible].

Cuando un comerciante [illegible] sus acreedores preparando el [illegible] sus cuentas con ellos, mediante [illegible] quita ó espera, lo primero que [illegible] es su balance, sus inventarios [illegible] siempre no lleve para el arreglo [illegible] de los piden el anterior, [illegible] evasivas ó excusas ó acaban por [illegible] tar que aun no los han hecho [illegible] mente se rehacen los libros para [illegible] tarse á pedir concordato.

Con esta disposicion de la ley [illegible] taría todo aliciente y toda su [illegible] generalidad de los comerciantes para cumplir el mandato de la ley, [illegible] cularse y llevar libros rubricados. En este último hay indudable ventaja para los comerciantes mayoristas, que [illegible] en ellos una defensa contra las [illegible] de ciertos acreedores de mala fé, que [illegible] garian sus deudas, á menudo no [illegible] tadas.

Pero el concordatante minorista que por [illegible] ó nada puede tener de la mala fé de los mayoristas y entre los comerciantes minoristas aquellos especialmente que tengan la intencion de presentarse tarde ó temprano con un arreglo, ó que prevean la posibilidad de que les convenga hacerlo, ¿qué ganarian con llevar libros en forma y cumplir así sus obligaciones de comerciantes? No ganarian nada, y perderian la libertad de accion tan necesaria para los que en estas circunstancias recurren á los fraudes y ocultaciones.

Pero, se dirá, aparentemente con razon, que la ley toma los hechos como son, y que, los que más buena fe tengan, serán á menudo los que menos se preocupan de llenar los requisitos de la inscripcion en la matrícula y de la rúbrica de los libros. No se nos oculta la aparente razon del argumento. Pero pensamos, por una parte, que el legislador no debe limitarse á tomar los hechos y amoldar á ellos la ley, porque hay que hacer á menudo la tarea inversa y trabajar porque los hechos se adapten á las exigencias de la ley que señalan un mejoramiento, y que, como en este caso, tratan de establecer garantias para el derecho y barreras para el fraude. Hay necesidad entonces de establecer ciertas sanciones, que aunque duras, son necesarias. El proyecto, incorporado al C. de Comercio, sin reformar la parte de quiebras que quedaría intacta, tendria entonces, como ciertos ídolos, dos fisonomias: del lado de las quiebras una cara de gesto severo, que resultaria feroz por el contraste, amenazaria el quebrado sin libros; del lado de los concordatos, otra cara risueña alentaria al mismo comerciante en su tarea de fraudes. La ley debe evitar el ridículo ó el desprestigio de estas contradicciones.

Por otra parte, no nos parece imposible que la ley obligara por medios indirectos, que no fueran vejatorios, á llevar libros y á inscribirse. Esas medidas pueden ser necesarias dada la naturaleza de nuestro comercio, formado por algunos [illegible] improvisado con elementos que no tienen á veces la preparacion necesaria para su ejercicio, comercio que carece de la estructura fuerte que la tradicion le dá en países mas viejos, y que necesita, por tanto, cierta [illegible] para adoptarlo á las conveniencias generales. Se nos ocurre, por ejemplo, que los comerciantes [illegible] sus libros, la cual [illegible] impuesto como el de patente [illegible] [illegible]

[illegible]

El juicio de concordato [illegible] mismas condiciones que el de quiebra. En este último las medidas de arresto del fallido, ocupacion de libros y efectos, nombramiento de la correspondencia, conservacion de la masa, liquidacion de la misma, etc., ponen la intervencion del juez del dominio [illegible]. Pero en el concordato no hay nada de eso; todo se reduce en general á un convenio, que es en sí mismo y en las medidas accesorias de publicaciones, registro de interdiccion, etc., no impone la intervencion del juez del lugar, permitiendo satisfacer la comodidad y conveniencia de la mayoría de los acreedores.

Veremos mañana como el proyecto del doctor Varela agranda los males que la radicacion de los juicios en campaña produciria al comercio mayorista.

En la frontera

TRÁJICO SUCESO

DOS ORIENTALES ASESINADOS

RECLAMACION CONSULAR

[illegible]

UNIVERSITARIAS

EXAMINADOS APROBADOS

Facultad de Medicina

[illegible]

Seccion Farmacia

[illegible]

Enseñanza Secundaria

[illegible]

Llamados á concurso

[illegible]

Sesion del Consejo

El [illegible] á las 4 y media p. m. se reunió como estaba anunciado, el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, asistiendo los consejeros Scoseria, Vaz Ferreira, Montero Paullier, [illegible] é ingeniero Monteverde, presidiendo el señor Rector de la Universidad doctor Eduardo Acevedo.

Se trataron entre otros asuntos, los siguientes:

Para evitar las dificultades á que da lugar el cumplimiento de la parte final del inciso 1.o del artículo 47 del reglamento general, sucediendo generalmente que los interesados se presentan á última momento manifestando no disponer de tiempo para justificar los requisitos exigidos por aquella disposicion el Consejo resolvió que dentro del plazo improrrogable de seis meses todos los estudian-

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios . . . . $ 13.00

Con opcion á la revista «Blanco y Negro». . . . . » 15.00

[illegible] S. S. R. Cazalas.—Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

Nombramientos acertados

[illegible]

JUNTA ELECTORAL

[illegible]

LAS CURTIDURIAS

[illegible]

El señor Julio Fabre

[illegible]

Señor Director de «El Siglo».—Muy señor mio:—Con motivo de la carta que ha [dirigido] el señor Wenceslao Pantero, en el diario La Razon, creo de mi deber dar una explicacion sobre el banquete que iba á ofrecerse al caballero Julio Fabre. Fui el iniciador de una comida de despedida de nuestro señor Fabre, y creí prudente ver en primer lugar á los colegas doctor Alonso Criado y señor Pantero; el primero se adhirió generosamente y puso su firma en la invitacion, y el segundo por hallarse ocupado en trabajos de su Consulado en aquellos momentos, autorizó al Canciller para poner su nombre en la referida invitacion.

Para facilitar las invitaciones entre el Cuerpo Consular y amigos del obsequiado, publiqué é hice repartir circulares con las firmas supradichas, no creyendo cometer con ello ninguna incorreccion, por ser esa la forma usual en casos de esta naturaleza.

Pero con motivo de la publicacion de la carta del señor Pantero, que no soy llamado á calificar, el caballero señor Julio Fabre me suplica en carta de esta fecha suspenda el banquete proyectado, agradeciendo á sus amigos y muy especialmente al doctor Alonso Criado, la adhe-

Politica colorada

Los disidentes

[illegible]

JEFATURA DE RIVERA

Nombramiento de Oficial 1.º

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

[illegible]

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

ACUSACION CRIMINAL

[illegible]

Union Industrial Uruguaya

[illegible]

SPORTS

Reuniones del 4 y 11 de Diciembre

He aquí el handicap para la reunion especial de [illegible] de Diciembre, se verifica en Maroñas:

Premio Digest—1300 metros.—Gloria 57 kilos, Susie 55, Gladys 55, Vendaval 47, Judas 54, Triton 50, Gas Bla 52, Pecha Alta 56, Hendido 50, Rabano 54.

Premio Kardinam—1500 metros—Ariza 52 kilos, Krugger 53, Trancada, Charel 50, Santo Momento 50, Montiel 48, Reconquista 48, Proclama 52.

Premio Comparacion—2000 metros—Brama 58 kilos, Proclama 48, Chantilly 60, Trovador 53, Botafogo 60.

Premio Remate—Mont Pelee $ 250, 51 kilos; Vidalita $ 100, 49 kilos; Triton $ 200, 50 kilos; Gatra $ 250, 48 kilos; Coraje $ 200, 50 kilos; Mont Pelee $ 250, 53 kilos.

Premio Cartouche — 1000 metros — Chantilly 58 kilos, Kruger 49, Charel 52, Mont Pelee 48, Coraje 56, Nicklé 51, Caradeu 48.

Premio Imperio—2500 metros—Karthoum 62 kilos, Amina 51, Figaro 46, Fakir 44, Hulano 52, Fidias 48.

Para la reunion del 11 del mismo mes, se ha sancionado el siguiente programa de carreras:

Premio Botafogo—Para caballos que no hayan corrido, para perdedores y para ganadores de una carrera en todo tiempo—Distancia 1000 metros—Entrada 10

FOLLETIN 76

ALFONSO DAUDET

JACK

Más cercano tenian el espectáculo del goce popular. En las calles circulares, entre los zig-zag del jardin, los tenderos, en traje de fiesta, paseaban alrededor de la música, mientras que más arriba, sobre lo que restaba de los antiguos ribazos, entre el verde pálido y el suelo de acre rojo, las familias obreras, dispersas como un gran rebaño en las vertientes de un monte, corrian, resbalaban, se escurrian, levantaban cometas de gran tamaño, dando grandes gritos al aire sonoro, por encima de la cabeza de los paseantes. Y cosa estraña; ese parque magnífico, dispuesto en un barrio obrero, una adulacion del Imperio á los habitantes de la Villette y de Belleville, les parecía demasiado cuidado, demasiado aseado, y lo abandonaban por las antiguas parcelas más accidentadas, más campestres. Ida miraba esos juegos con cierto desden, y su actitud todavía demostraba languidez, ponia su cabeza sobre la mano, abierta, arrastraba los arabescos de su sombrilla por la arena, y todo parecia decirla: «¡Como me fastidio!» Jack se sentia insuficiente ante tan persistente melancolía, y hubiera querido conocer alguna honrada familia no demasiado vulgar, en la que su madre hubiera encontrado mujeres á quienes confiar todas las puerilidades de su espíritu.

Una vez creyó encontrar lo que buscaba. Era precisamente en las Buttes-Chaumont, un domingo. Delante de ellos marchaba un viejo de aire bonachon y de apariencia rústica, vestido con traje obscuro, escoltado por dos niños hacia los cuales se inclinaba con aire de interés y de paciencia inalterable, como solo la tienen los abuelos.

—Hé ahí una cara que conozco,—decia Jack á su compañera,—sí, no me equivoco; es el señor Roudic.

El tio Roudic, en efecto, pues él era, más viejo, más aplomado, que el aprendiz de Indret habia reconocido, sobre todo, por su nieta que marchaba cerca de él, cuadrada, mofletuda, una reduccion de Zenaida, mientras que al niño no le faltaba mas que el kepis de la aduana para asemejarse perfectamente al señor Magin.

—«¡Toma! el mocito...» — dijo el buen hombre á Jack, que lo saludaba; y tuvo una sonrisa triste que iluminó su cara mostrando en ella todos sus estragos. Entonces advirtió Jack que llevaba un crespon en el sombrero, y por temor de reavivar una reciente pena, no se atrevió á pedirle noticias de nadie, cuando al revolver una calle Zenaida hizo su aparicion, más maciza que nunca, habiendo cambiado al presente su saya de gruesos pliegues por un verdadero vestido, y su cofia lugareña por un sombrero parisiense. Daba el brazo al señor Magin, antiguo sargento, ascendido y trasladado á las aduanas de Paris, cuyo uniforme de fino paño llevaba pasamanería de oro sobre las bocamangas.

¡Qué orgullosa estaba Zenaida de ese lindo oficial, y cómo parecia amar á su pequeño Magin, no obstante llevarlo á tambor batiente y de responder por él á cada pregunta! Hay que creer, por lo demás, que Magin amaba ser tratado y llevado así, pues tenía una fisonomía dichosa, abierta, despejada, y con sólo ver la manera de mirar á su mujer, se adivinaba que si hubiera de empezar, ahora que ya la conocia, la tomaría sin dote. Jack presentó su madre á todas esas buenas gentes; y luego, como marchaban en dos grupos:

—¿Qué ha sucedido? preguntó por lo bajo á Zenaida.

—¿Es que la señora Clarisa?...

—Sí, murió hace dos años, de una manera horrible, ahogada en el Loira, por accidente.

Y Zenaida añadió en voz baja:

—Decimos por «accidente» á causa de padre; pero usted que la conocia, Jack, usted sabe bien que no murió así, y que pereció por su voluntad, por la pena, de no poder ver á su Nantós... ¡Ah! verdaderamente hay hombres... que no se sabe lo que os dan á beber!

Estaba lejos de sospechar, la buena Zenaida, que al hablar así oprimia el corazon á Jack, que miraba á su madre suspirando:

—¡Pobre tio Roudic!—continuó diciendo Zenaida.—Llegamos á creernos que él tambien se iria... Y todavia no se ha dado cuenta de la verdad. Sin éso... Cuando el señor Magin fué nombrado para Paris, lo trajimos con nosotros, y vivimos juntos, calle de las Lilas, en Charronne, calleja en la que no hay mas que jardines muy próxima al cuartel de la Aduana... Habrá que venir á verla, ¿no es verdad, Jack?... Ya sabe usted que él ha amado siempre mucho á su pequeño... Quizás consiga usted despegarle los labios. A nosotros, nunca nos dice una palabra... Unicamente los niños lo divierten y le interesan... Pero acerquémonos. Ha mirado ya dos ó tres veces hácia este lado. No tiene ninguna duda de que hablamos de él, y eso le disgusta.

Ida, que estaba conversando con el señor Magin, se detuvo al ver á Jack á su lado. ¿Qué maravillas contaba ella? Una palabra del tio Roudic lo puso en seguida al corriente.

—¡Ah! ¡claro!, sí... Un señor que hablaba mucho, que le gustaba bastante la galleta de trigo negro.

Comprendió que se trataba de d'Argenton. Le habian pedido á Ida noticias de su marido; y feliz de poder hablar de él, se habia extendido sobre este punto interesante. El talento del poeta, sus luchas artísticas, la alta situacion que ocupaba en la literatura, los asuntos y títulos de dramas y novelas que rodaban por su cabeza, que ella habia contado, analizado, mientras los demás sólo lo escuchaban por cortesia, por delicadeza, pero sin comprenderlo.

Al fin se separaron prometiendo volver á verse. Jack, estaba encantado de haber encontrado á esas buenas gentes, más agradables de frecuentar que la madre Lévéque y que los Lavindré, y de una condicion social algo por encima de la pareja Belisario. Fué, por consiguiente, alguna vez á visitarlos con Ida, y encontró en un estrecho alojamiento del barrio las mismas conchas, los caballos marinos, sobre la chimenea como en Indret; las imágenes piadosas de Zenaida, y el gran armario con aros de hierro, todo un interior, en fin, de casa bretona, espatriado cerca de las fortificaciones con una ilusion campestre á su alrededor.

Se complacia en esa medianía honrada, de una limpieza provincial. Pero no tardó en advertir que su madre se fastidiaba al lado de Zenaida, demasiado laboriosa, demasiado positiva para ella, y que allí, como en todas partes donde la llevaba, estaba perseguida por la misma melancolía, por el mismo disgusto que espresaba con estas tres palabras:

—Esto huele á obrero.

La casa de la calle de Panoyaux, el corredor, el cuarto que ocupaba con su hijo, el pan que comia, todo le parecia impregnado de un olor, de un gusto particular; de ese aire viciado de los barrios pobres, la acumulacion del pueblo, el humo de las fábricas, el sudor del trabajo, entretienen en ciertas partes de las grandes ciudades. ¡Eso huele á obrero! Si abria la ventana, encontraba ese olor en el patio; si salia, la calle le hacia respirar oleadas insalubres; y las gentes que veia, hasta el mismo Jack, cuando volvia del taller con su blusa manchada de aceite, exhalaba ese mismo hedor, que se comunicaba á ella, la penetraba, y le daba esa tristeza y ese esplin que trae á veces, como consecuencia el suicidio.

VIII

¿CUAL DE LOS DOS?

Una noche, Jack encontró á su madre en un estado de exaltacion extraordinario, con los ojos brillantes, el color animado, libre de esa atonía que comenzaba á inquietarle.

—D'Argenton me ha escrito,—le dijo en seguida.—¡Oh! Si, querido mio, ese hombre ha osado escribirme... Despues de habermе dejado cuatro meses sin decirme una palabra, sin nada, ha concluido por perder la paciencia al ver que yo me estaba callada... Me ha escrito que vuelve á Paris, de regreso de un pequeño viaje, y que si necesito de él, está completamente á mi disposicion.

—Me parece que ninguna necesidad tienes de él,—dijo Jack que espiaba á su madre muy conmovido.

—¡Yo, necesidad de él!... Ya ves si me apuro... El es, al contrario, quien debe encontrarse mal sin mí... Un hombre que no sabe nada, que ni siquiera sabe tener en la mano un cortaplumas! ¡Ah! ¡En verdad que es un verdadero artista!

—¿Le vas á contestar?

—¡Contestarle!... A un insolente que se permitió levantar la mano sobre mí... ¡Ah! no me conoces bien. Tengo á Dios gracias, más altivez que todo eso... Ni siquiera he concluido de leer su carta. La he arrojado no sé á dónde, rasgada en mil pedazos... ¡Gracias! Nadie se puede permitir con las mujeres educadas como yo lo he sido, en un palacio, en medio de la opulencia, vivacidades parecidas... ¡Me es igual! —Tendria curiosidad por ver su interior, su casa, ahora que yo no estoy allí para ponerlo todo en órden. Aquello debe ser un estercolero. A menos que... ¡Oh! no, es imposible. No se encuentra todos los dias una gran necia como yo... Por lo demás, está claro que se fastidia, puesto que se ha visto obligado á ir á pasar dos meses á... á... ¿como llama él á ese país?

Y sacó tranquilamente del bolsillo la carta que decia haber perdido ó rasgado, buscando en ella el nombre que no recordaba.

—¡Ah! sí... A las aguas de Royat.... ¡Qué locura. Es todo lo que hay de peor para él, esas aguas minerales... Pero, que haga lo que quiera! No me importa.

Jack se sonrojó por su mentira, pero no le hizo ninguna observacion. Toda la velada sintió rodar alrededor de la mesa esa actitud inquieta de la mujer que se distrae de un pensamiento por la agitacion. Ella habia encontrado su animacion valerosa de los primeros dias; arreglaba, limpiaba el cuarto, y caminando y atosigándose, tarareaba algo con entonaciones de reproche y movimientos de cabeza. Y despues venia, se apoyaba en la silla de Jack y le abrazaba, le acariciaba.

—¡Qué valiente eres, querido mio! ¡Qué bien trabajas!

Y trabajaba bastante mal, por el contrario, preocupado como estaba por adivinar lo que pasaba en el alma de su madre.

—¿Es á mí á quién abraza?—se decia; y sus sospechas se encontraban confirmadas por un pequeño detalle que probaba hasta qué punto el pasado triunfante habia tomado posesion del corazon de la pobre mujer. No cesaba de gorjear la romanza favorita de d'Argenton, cierto «vals de las hojas», que el poeta gustaba tararear en el piano, entre noche y dia, sin luz:

«Valsad, valsad, como locas,
Pobres hojas, valsad valsad!

Sentimental y bullicioso refrán que ella envilecia amortiguando las notas finales, la mortificaba, la perseguía; lo dejaba, lo volvia á tomar por fragmentos, como si estos hubieran marcado los intervalos de pensamiento. Música y palabras, todo traia al espíritu de Jack tristes recuerdos. ¡Ah! ¡Si se hubiera atrevido, qué duras verdades hubiera dicho á aquella insensata! De qué modo hubiera arrojado al cesto con indignacion todos aquellos ramilletes ajados, aquellas hojas muertas y secas, bastante locas para valsar todavia en esta pobre cabeza hueca y llenarla de torbellinos! Pero era su madre; y la amaba, y en fuerza de respeto queria enseñarle á respetarse á sí misma; y por eso no le dijo una palabra. La sola advertencia de ese primer peligro, habia sometido su espíritu á todos los tormentos celosos de los seres á quienes se va á hacer traicion.

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómprense las pólizas

Pago todo su valor.—Mercedes 163, de 7 a. m. á 6 p. m.

2191 v. 30 novb.

8—Premio $ 350 al 1.o y $ 50 al 2.o—Peso por edad—Los perdedores hasta 3 carreras, 3 kilos de alivio; los de más de 3, 5 kilos.

Premio Lingote—Handicap para todo caballo—Distancia 1100 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 450 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Solucion — Clásico — Declaración de forfait el lunes 5 de Diciembre.

Premio Recreo—Para todo caballo—...

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

[illegible]

Revolucion Paraguaya

[illegible]

Un tren blindado llevando 120 y ... salió de Asuncion para retornar á Villa Encarnacion ... el vapor revolucionario ... se rindió hoy la rendicion.

Debía bombardearlo 5 las 2 de ... se había rendido 5 sus fuerzas.

Argentina

BUENOS AIRES, 29—Tribunas en ... edicion de esta tarde, combinan ... tratado de comercio con los Estados Unidos de Norte América y la conciliera como el primer paso de una política ... de incertidumbres y peligros.

... que sería mas conveniente ... un amigable arreglo, la ... pendientes.

El mismo diario insiste en reclamar una seria investigacion sobre el estado sanitario de los ganados de la República. ... una comision de peritos que informe a la mayor brevedad posible.

—La Federación Obrera Argentina ... en la huelga general del ... los días jueves y viernes próximos.

... el mayor orden á fin de que no ... la intervencion de la autoridad.

El centro de ... de Buenos Aires resolvió adherirse á esa huelga general.

BUENOS AIRES, 29—Sin novedad continúa la huelga de los peones del Mercado Central de Frutos. La actitud de los huelguistas sigue siendo pacífica.

Los obreros panaderos resolvieron adelantar la huelga general de un día. La principian, pues, mañana.

Los carteros reclaman mejoras, amenazando declararse en huelga.

BUENOS AIRES, 29—Los representantes de un sindicato alemán para la explotacion del quebracho, continúan comprando bosques.

—Hoy se firmó un contrato para la adquisicion de otras 49 leguas en el territorio de Misiones á 1000 pesos cada una.

—El Diario en su edicion de hoy desmiente las noticias que atribuyen al ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodríguez Larreta el propósito de denunciar los tratados internacionales existentes. Añade que lo que se hará serán negociaciones adicionales que vengan á modificar ó declarar las consignaciones de dichos tratados.

—El Poder Ejecutivo va á ocuparse próximamente en resolver lo conveniente á fin de dar gran impulso á las obras del nuevo Palacio del Congreso. Desea que las sesiones del próximo período parlamentario se realicen en el nuevo edificio.

BUENOS AIRES, 29—Los barraqueros persisten en no conceder el horario de 8 horas á sus obreros.

—Los obreros de los mataderos abandonarán el trabajo mañana si no se les da las mejoras que solicitan. El personal del arsenal de guerra se propone imitarlos.

—El ministro de Obras Públicas, doctor Orma, prometió á los gerentes de las empresas de ferrocarriles, que si los foguistas y maquinistas de esas empresas abandonan el trabajo el jueves y viernes próximos, les facilitará parte del personal de la armada, para que no se interrumpa la circulacion de los trenes.

—La bombardera República y el transporte Maipú entraron hoy al apostadero de Río Santiago.

—Se licenciaron los conscriptos de la clase de 1880 que prestaban sus servicios á bordo de esos buques.

TRANVIA

A LOS POCITOS, BUCEO Y UNION

Esta empresa avisa al público que desde el día 25 del corriente ...

LUZ AZUL ...

LUZ VIOLETA ...

LUZ AMARILLA ...

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

La Direccion General de Instruccion Pública se reunió ayer bajo la presidencia del Inspector nacional doctor Abel J. Pérez, con asistencia de los vocales doctores Pereira Núñez, Piaggio, Vaz Ferreira y Pacilier.

Debido á lo avanzado de la hora en que comenzó el acto no se consideraron los asuntos de mayor importancia, limitándose al trámite correspondiente á expedientes argentes.

Los señores miembros ... asistieron, además, á la sesion del Consejo Escolar de Jubilaciones y Pensiones, sesion que duró cerca de tres horas, y en la cual se despacharon numerosos asuntos; pues, con motivo de la reforma de la ley respectiva son muchas las gestiones iniciadas ya para acogerse á los beneficios de la misma, ya para iniciar expediente de jubilacion.

Comision Departamental

En la sesion celebrada ayer por esta corporacion bajo la presidencia del doctor Miguel Lapeyre, y con asistencia de los miembros señor Rego, doctor Cremonte y doctor Varela, se adoptaron entre otras las siguientes resoluciones:

Levantar un sumario en una escuela rural, por denuncias hechas en contra de una ayudante, sobre castigos corporales aplicados al alumno Luis Boralo, designándose para tal cometido al inspector de escuelas y al vocal doctor Varela.

—Se concede una subvencion de diez pesos mensuales para casa habitacion, al director de la escuela de 2.o grado núm. 23, del Arroyo Seco.

—Se expidió contrato de arrendamiento al doctor Martín Aguirre, por la finca que ocupa la escuela de 2.o grado núm. 7.

—No resultando ninguna incorreccion, ni comprobados los cargos, sino desmentidos, que se hicieron en contra de la escuela de 2.o grado núm. 6, por cuestiones partidistas, se manda archivar el sumario respectivo, haciéndose así saber á la directora y ayudantes.

—Se disponen reparaciones en el menaje de las siguientes escuelas: 2.o grado núm. 4, rural 19, 2.o grado 7, 2.o grado 34, 2.o grado 25, 1er. grado 2, 1er. grado 9, 2.o grado 6, 1er. grado 15 y 2.o grado 14.

Asuntos en trámite

Pasar á informe del inspector la reclamacion interpuesta por el maestro don Enrique A. Reyes, relativa á la supresion de una ayudantía en la escuela de 2.o grado núm. 11 y al edificio de la misma.

—Elevar la renuncia presentada por el ayudante de la escuela de 2.o grado núm. 18 don Antonio Mangarelli.

—Se otorgan las siguientes licencias: Por 10 días sin sueldo á José Claramunt, por 20 días sin sueldo á Francisca Viña, por 21 días con sueldo á Delfina S. de Miños, por 4 días con sueldo al doctor Ricardo A. Parsons y hasta el 14 de Di-...

Horario de las oficinas

INFORMACIONES

Juicio público

Francia

Militares de viaje

Italia

Los periódicos de guerra

Nuevo escribano

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

Inglaterra

Alemania

Austria-Hungría

Méjico

Chile

SANTIAGO DE CHILE ...

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

SALIERON

Hotel Español—Esteban Arnaz, Buenos Aires.

Hotel Uruguayo — Delfino Moreira, Cerro Largo; ...

Hotel Central — J. Wilsock, Buenos Aires; M. Presto, id; S. Hartley, id; Wormerly, id; Carlos Iareola, id.

Hotel Paroli—Domingo Gonzalez, etc.

Hotel Oriental—James S. Wilson, Buenos Aires; doctor A. Ramayo y familia, id; Tomás M. Zellan, id; Juan D. Slaer, id.

Hotel París—Dionisio Errioguz, Buenos Aires; Gustavo Urrutia, id; Francisco Arroyo, id.

• Un "Ligero resfriado" tos ó irritacion de la garganta, si se descuida, produce con frecuencia una incurable enfermedad pulmonar ó una irritacion crónica de la garganta. Se cura eficazmente con las Pastillas Bronquiales de Brown.

¡¡EL RECORD!!!

1552 v nb 30

SOLIS—Compañía dramática española Serrador-Marí.

Hoy miércoles 30 de Noviembre.—...

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones.

Hoy miércoles 30 de Noviembre.—Primera seccion, «La Temporada»; segunda, «El Bateo»; tercera «Los ... de las escuelas».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinés, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

RECLAMOS

Escrofulosis. Cinco sílabas que forman un nombre de terrible significacion. Excepto en los casos en que la enfermedad es heredada, se debe en gran parte á descuido del paciente. El tiempo de comenzar la curacion es al notarse los primeros síntomas—pérdidas de carnes y fuerzas. La medicina sin rival para la Escrofula es la Emulsion de Scott, segun afirman los mas eminentes médicos.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

... que siempre que he usado la Emulsion de Scott en el tratamiento de la Escrofulosis, no he tenido sino que felicitarme del buen resultado obtenido.

Doctor José Scoseria,

Profesor de la Facultad de Medicina.

Al comercio

Vales de ganados y suministros

No venda Vd sus muebles

Avenida 18 de Julio ... Masante y Cia. 25 de Mayo 443 y 445.

Vapor "Mercedes"

Cúrese ese Resfriado en un Día

Tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. ...

CASA-QUINTA

CALLOS

CURAN

CON EL

CALLICIDA RUSO

PRECIO ORO

Farmacia Cranwell

25 DE MAYO 215

MONTEVIDEO

Estancia no Brazil

1937 v 29 nv 30

Préstamos sobre muebles

1595 pm

Indicador profesional

ALFREDO VAZQUEZ ACEVEDO — Abogado. Ha ... su estudio. Calle ... 2111 nv 2 de 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Arquitectos). ... 1457 jl 1 pm

ANDRÉS CARVALHO LERENA — Abogado. ... 77.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — ... Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y coronas de todas clases de prótesis dental, según los sistemas más modernos, como son dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 65. 1273 jl 24

DR. B. DELGER — Médico cirujano. ... Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical ... de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 29. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, ... Rincon 231. 2195 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio a la calle Rincon 235. — Consultas de 1 á 3 p. m. 3045 ab 25 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET — ... Electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota crónica, diabetes. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 225.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres número 139. 57 ab 1 pm

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 13. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 159.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Últimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1571 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio a Misiones 55. 162 ab 23 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Traslado su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. de — Doctor dentista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y ...

Día 29—Trámite—... Meneses, ... Martinelli Piaggio y ... Barros, Lavarra de ... Fariña tercería ... Casanova con sus ...

Interlocutorias—... Compañía ... New York ...

Nota—El Tribunal Pleno ... dictó catorce resoluciones ...

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno)—...

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Washington Beltrán.

Día 29—Trámite—... José R. Gonzalez ... Carlos Rosales ... Wenceslao ...

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.o turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 29—Trámite—Sus. Carmen Quijano de Castro, ... Fermín Borrague, ... Pablo Apsel ...

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Día 29—Trámite—Fernando Martinez concordato, P. Scattini con Mateo Pereda. ... Salvador Ricardo Mieres y Cia. inscripcion de matrícula.

Interlocutorias—Fernando Berta con Pedro Dagnerre.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Día 29—Trámite—Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno. ... Gerónimo Pittaluga con P. Churrat. ... Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, conc. Dionisio Helguera. Gabriel Otero matatorias.

Interlocutorias—Antoni Zanino con Manuel Carozini, Juan A. Aguirre concordato, Manuel Levy y Martinez, V. Villar y Cia. con Manuel E. Fernandez, Salvador F. Martins con M. Castro Laurido.

Providencias reservadas—Una.

Definitivas — Gregorio V. Mariño con Juan P. Medeiros. Pedro C. Balbela y Cía. matrícula.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Avisos del día

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 29 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

2259 nv 29 de 14

AL COMERCIO—Hago saber que le han sido vendidas al señor don José A. García, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferretería, etc., tenía establecida don Arturo Cusalis en el paraje denominado «La Granadas, Estacion Achar.

Se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus cré-...

EL BAZAR MARTINS

Acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Europa, un grande y variado surtido de bombonerías de todo gusto y elegancia para regalos de Navidad y Año Nuevo.

Frutas abrillantadas, ciruelas en envases de fantasía, galletitas idem, los ricos caramelos suizos Sarah Bernardt, Champagne en cajones y canastitas de medias y cuartos botellas, dulces y guayaba especial del Brasil é infinidad de objetos de fantasía propios para la actual estacion.

Conservas de todas clases, vinos finos y licores, cigarros habanos.

Te de la nueva cosecha ... números 1, 500 y de familia, con regalo de una tetera á todo cliente que compre una cajita de 2 y 1 2 kilos de los primeros.

NOTA — Esta casa siempre cuenta con artículos frescos de primera clase ...

Gran rebaja en los precios

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 317 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

2216 nv 24

ALQUILANSE ... 2258 v 26 nb.

CASA-QUINTA—Se alquila una ... 2257 v do 10

MONTEVIDEO ROWING CLUB—De acuerdo con lo ordenado en el artículo ... del reglamento social, la comision directiva invita á los señores socios activos ... para la asamblea general anual que tendrá lugar el día 7 del próximo Diciembre y eleccion de comision directiva para el ejercicio 1904-1905. — La asamblea tendrá lugar en la calle Solís 22 á las 8 y 1 2 p. m.—El secretario. 2218 v dic 7

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

CALLE TREINTA Y TRES NÚMERO 35

Balance en 31 de Octubre de 1904

ACTIVO

Caja	$ 3,108 4?
Banco de Londres y Río de la Plata	5,000 00
Letras y créditos á cobrar	649 57
Hipotecas	1,217 ?8
Muebles y útiles	2,2?9 27
Propiedades	407,1?1 58
Canalizacion del Rosario	8,2?9 06
Varios deudores por venta de propiedades	17,0?8 95
	$ 445,165 86

PASIVO

Capital	$ 27?,635 00
Depósitos en garantía de alquileres	1?8 50
Dividendos de amortizacion de acciones	2,1?0 05
Ganancias suspensas	2,1?4 5?
Ganancias y pérdidas	161,3?5 85
	$ 445,165 86

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Septiembre ppdo.		$ 161,381 51
Por alquileres cobrados en el mes, deducidos los gastos municipales, aguas corrientes etc.		177 40
		$ 161,561 91
A deducir: Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:		
Alquiler de oficina	$ 20 00	
Limpieza de la misma	3 00	
Impuestos municipales	4 25	
Suscricion á un diario	1 50	
Publicacion de balance	6 00	
Comision de liquidacion	12 30	
Presupuesto de empleados	112 00	166 05
Saldo de esta cuenta en 31 de Octubre de 1904		$ 161,395 85

Montevideo, Octubre 31 de 1904.

2265 nb 29-1 p. *La Comision Liquidadora.*

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

Desde el 1.o de Diciembre próximo se pagarán los intereses de los siguientes Deudas: ...

Montevideo, Noviembre 28 de 1904.

Miguel V. Martinez, Director. 2254 nv 29 de 2

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta aye nuevamente propuestas para el suministro de cuatro mil ... ciento sesenta y tres trajes de fatiga, de lienzo asargado para tropa, de acuerdo con el modelo existente en la Junta á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de la Junta hasta el día sábado 3 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. y deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, acompañadas de una muestra confeccionada de cada pieza y una de la tela á emplearse.

Montevideo, Noviembre 30 de 1904.

Adolfo B. Pérez, presidente.

2266 nb 29 v dic 3

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para proveer en propiedad la regencia de una de las cátedras de Gramática Castellana y Latín en la seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el día 31 de Marzo de 1905, de 9 a 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Las nuevas bases especiales y las generales del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conserjería.

Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

El secretario general.

2267 nb 29 v dic 9

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para proveer en propiedad la regencia de una cátedra de idioma francés en la seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el día 31 de Marzo de 1905, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Las nuevas bases especiales y las generales del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conserjería.

Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

El secretario general.

2268 nb 29 v dic 9

Jaime Maeso

A GRANDES PLAZOS

El mas notable remate dado en Villa Colon. Frente mismo á la carretera, al lado de las quintas de los señores Pietra y Carve y de la estacion del ferrocarril y de la entrada principal á Villa Colon. Aquello es un valioso bucleo de jardines y quintas. No hay nada igual en nuestros alrededores. Jamás se han vendido terrenos tan hermosos como estos, pagaderos en cuotas mensuales de 4, 6 y 8 pesos, aunque resulten plazos de 8 y 10 años.

EL DOMINGO 4 DE DICIEMBRE á las 4 1/2 de la tarde, (pueden tomar el tren que sale de Central á las 3 y 30 y llegan á Villa Colon á las 4 y 20), en el lugar de su ubicacion venderé 15 valiosos solares, 6 de ellos con 20 y 25 vs. de frente cada uno al camino macadamizado, lindando con la quinta del señor Pietra, por fondos desde 60 á 80 vs. pagaderos á razon de 8 pesos mensuales, y los 9 restantes tienen frentes á otro camino público muy bueno y transitado, pagadero á razon de 4 y 6 pesos por mes, entregando desde el primer momento el lote adquirido.

La tierra es riquísima y su ubicacion muy importante, de marcado porvenir. Todos sabemos que brevemente la gran comunicacion de esta ciudad con Villa Colon, será recorrida por un tranvía eléctrico y es fácil presumir cuanto valdrá entonces el terreno allí. Vayan todos, compren aquí y formen lindos recreos, para respirar aires puros, sanos, gozando de una perfecta salud y asegurándose un porvenir, pues cuando concluyan de pagarlos valdrán cuatro veces más de lo que hoy les va á costar. En garantía de la oferta entregarán en el acto del remate 20 pesos por los lotes mas ...

José B. Gomensoro

De muebles, un piano y variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras número 79.

EL VIERNES 2 de Diciembre á la una en punto de la tarde, empezaré la venta a la mas alta postura con cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor y escritorio, mostradores, cuadros, espejos, muebles, loza, cristales, objetos de fantasía y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Un piano perpendicular, para estudio.

Una division para escritorio.

Dos heladeras.

Una caja de fierro.

Exijo garantía en dinero al que compre. El todo se entregará al día siguiente.

2261 nb 29

José B. Gomensoro

De cuatro solares de terreno, calle de los Tapes esquina San Juan. Parajes altos, con espléndidas vistas á dos cuadras de la calle Agraciada, haciendo cruz con la iglesia en el Arroyo Seco. Localidad muy edificada y de gran porvenir. Al contado. Contado—Venta en los mismos.

Con ... á las dos calles ...

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 4 ...

2262 nb 29

Alejandro Montautti

... EL MARTES 6 de Diciembre á la una ...

2264 nb 29

Avisos

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL CALLE SORIANO NÚMERO 83

DESCUENTA a los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, á firmas de industriales, propietarios y comerciantes.

GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte y muebles.

RECIBE depósitos á plazo fijo ó á retirar con previo aviso no menor de treinta días y en

CAJA DE AHORROS

por cantidades de 1 á 1000 pesos con interés de 5 % anual.

Eduardo Carrara, gerente.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	500.000	2.350.000
Fondo de reserva	325.000	1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	?	
Idem á 60 idem	?	
Idem á 3 meses fijos	?	
Idem á 6 idem	?	
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	?	

Montevideo, Setiembre 1 de 1904.

GRAN CASA-QUINTA

SE ALQUILA

Con muchos árboles frutales, parrales, flores, á cuarenta minutos de la ciudad y á tres cuadras de los baños de mar, como para una gran sociedad recreativa, tiene 8 piezas y su gran cocina moderna, hay cómo para juego de bochas. Por mas datos, calle Maciel núm. 167.

El tren de los Pocitos y Buceo deja á dos cuadras de la quinta. 2129 v nb 30

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno. 1991 ch 31 v di 6

Inyeccion "G" grande. Cura de 1 á 5 días la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } CONVENCIONAL

Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

¡Siempre hechos!

No es con argumentos mas o menos floridos, ni es con palabras huecas, ni con afirmaciones gratuitas con lo que se demuestra la eficacia de un remedio ni la excelencia de un sistema. Son los hechos los que hablan.

Son los hechos los que levantan ó derrumban las reputaciones, y ante los hechos no hay discusion posible. Que una vez mas, ellos hablen por mí.



Falta de apetito, insomnio y debilidad desaparecidos

Montevideo, Junio 17 de 1904

Señor Doctor Sanden.

Estimado Señor—Lleno de agradecimiento para Vd. por los servicios prestados con su incomparable Faja Eléctrica ...

Fernando Martínez.

... «SALUD Y VIGOR» ...

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 a. m.

18 de Julio 122-Dr. SANDEN-Montevideo

GRAN REMATE-FERIA DE GANADERIA EN PAYSANDÚ

En los días 4 y 5 de Diciembre de 1904

Atencion Ganaderos!

El 4 y 5 de Diciembre próximo tendrá lugar en el local de la SOCIEDAD RURAL F. F. DE PAYSANDÚ ...

2168 nv 21 di 30

Hotel Balneario de los Pocitos

El día 4 de Diciembre, ... desde esa fecha inaugurada la temporada balnearia, ... Hotel y Restaurant.

... EL GERENTE

Cabaña San Isidro

Situada á inmediaciones del pueblo PIEDRAS.—Propietario, RICARDO CARASSALE.—Animales puros Rambouillet en venta.

11 carneros, 18 ovejas de la Cabaña Olivera de Buenos Aires, 12 ovejas de la Cabaña Plomer, 13 ovejas de la Cabaña San Isidro. 2009 v db 2.

Cabaña "Las Islas"

De Calixto Martínez Buela

PASO DE NAVARRO — RIO NEGRO

Ofrece en venta carneros Rambouillet puros, origen de padres de las cabañas alemanas de O. Steiger y Kaiser y madres de la cabaña Nacional de Francia, de campo, medio galpon y de cabaña, á precios módicos.

Para el próximo mes de Diciembre 2.000 ovejas Rambouillet, 2.500 á 3.000 carneros Rambouillet de dos á cuatro dientes, de muy buena clase y varias manadas de yeguas con padrillos puros, apropiados para obtener caballos para todo trabajo.

Para informes: Vicorica y Muiños, Magallanes 147 ó á C. Martínez Buela, vía Porongos ó Durazno. 2051 nv 7 de 7

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racia, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martín. 2066 v 8 dicb.

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES

TIENE PARA LIQUIDAR

En su depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)

Juegos de dormitorio de 2 cuerpos para matrimonio.

Idem para una persona.

Idem de comedor.

Idem de sala, y cantidad de artículos.

Se reciben artículos á consignacion haciéndose anticipos. Se reciben muebles, pianos, mercaderías y carruajes á depósito.

Oficinas, calle Cámaras 105 (entre 25 de Mayo y Rincon)

1705 st 22

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de L'Opera 32	Alcalá 23	San Martín esq. Santa Fé
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 875	Pueyrredon 185

Capital suscrito .... $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Prevision. 2.099.569.25

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables.

Descuenta Letras, Conformes y vales.

Se encarga de cobranzas por cuenta ajena y de remitir su importe á los interesados en cualquier parte donde se encuentren.

Se encarga así mismo de la compra y venta de toda clase de valores cotizables y en general de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

EN ABONA

En cuenta corriente	?
Por depósito á 30 días	?
» » á 60 »	?
» » á 90 »	?
» » á 180 »	?
» » á mayor plazo	Convencional
Caja de ahorros con libreta desde $ 10 hasta $ 10.000	

EN COBRA

En cuenta corriente	
Descuentos de Letras, Conformes y Vales	Convencional

Horas de despacho: Días ordinarios de 10 á 3 p. m. Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, 1.o de Agosto 1904.

MATEO A. ROLDOS, Gerente.



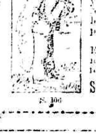
SR. NICOLAS LEROSO.

Cuando las funciones del estómago están debilitadas, si la digestion es lenta, dolorosa y pesada, el apetito es pobre y una persona así afectada debe alimentarse hasta sanar con substancias livianas que en el menor volúmen posible contengan la mayor cantidad de elementos nutricios.

La Emulsión de Scott Legítima

es el alimento concentrado por excelencia que tonifica y fortalece el estómago y nutre todo el organismo sin recargar las funciones digestivas. Ciertas formas de dispepsia, rebeldes á todo tratamiento, desaparecen prontamente con su uso. Hay mas elementos nutricios en una cucharada de Emulsión de Scott que en un volumen igual de cualquiera otro alimento.

El Sr. Nicolás Leroso, de San José, Uruguay, escribe: «Hace como un año que sufría de dispepsia, había perdido el apetito y las fuerzas y sentía un decaimiento general. Después de experimentar con todo sin encontrar ningun alivio, me decidí á probar la Emulsión de Scott. Durante dos meses de uso quedé completamente restablecido y gozo actualmente de buena salud.»—NICOLAS LEROSO, San José, Uruguay.



Sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la legítima de Scott; la única que no se separa ... Las Tabletas de Creosota de Scott y la Emulsión de Scott Legítima ...

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, San Pablo.

Capital suscrito	$ 3.000.000	Ests. ó sean	$ 7.490.000
Idem realizado	$ 900.000	»	$ 4.230.000
Fondo de reserva	$ 1.000.000	»	$ 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
» » á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 o/o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional	?
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional	?

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto	7 %
» en Cta. Especial	Convencional
» Contra valores	»
Descuentos	»

Montevideo, Octubre 1.o de 1904.

G. J. NOTTALL, Gerente.

Empresa "Teatro Solis"

Arrendamiento del Teatro Solis por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comision directiva de la empresa Teatro Solis llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día 6 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ya sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas sino le convinieran sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Noviembre 8 de 1904.

2057 v db 6 La secretaría.

Tranvía al Paso de Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les invita á presenciar el sorteo de Títulos Hipotecarios que hasta la cantidad de $ 1,513.75 se efectuará el día 1o de Diciembre próximo á las 1 1 2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del directorio (calle Cerrito núm. 185).

1079 nv 22 v nv 31 El Secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES NOCTURNOS

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto correr nuevamente desde el 3 de Diciembre próximo los trenes nocturnos de acuerdo con el horario del 12 de Enero de 1904 que está en vigencia. Montevideo, 22 Noviembre de 1904. Frank Hudson, Administrador General. 2210 nv 23 de 15

Molinos todos de acero



Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.



Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

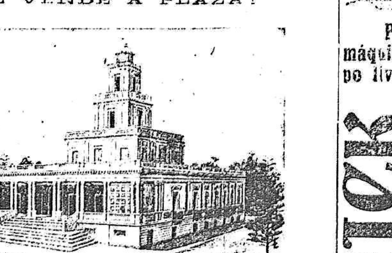
Calle Agraciada número 123

ESPLÉNDIDA MANSION REGIA

LA MAS VALIOSA DE MONTEVIDEO

Y EL PARQUE MAS NOTABLE Y DE MAS VALOR

¡SE VENDE A PLAZA!



Por ocho reales vara entrando todo muerto.

Debería decirse que se regala, pues no se pide ni la décima parte de lo que costó.

El edificio solo ha costado 130 mil pesos.

El parque con 31,500 varas de superficie no puede valorarse. El señor don Domingo Basso que es la persona mas competente en apreciaciones de parques y plantas dice: Hay en esta propiedad ejemplares de árboles que valen mil pesos cada uno.

Como conjunto y como variedad no se conoce nada que pueda estar ni á un leve confrontacion con este verdadero jardín botánico!

El edificio es señoril. — Los estucos y bajos relieves hechos por el inmortal Mora, han costado más de 25 mil pesos.

Por la obra de carpintería el que construyó este edificio, pagó veinte mil pesos—todos los cristales son de Saint Gobain, pisos de mosáicos florentinos, estufas de mármol finísimo, paredes estucadas como mármol, escalinata de mármol, colosal, el dinero se derrochado á montones.

Hay necesidad de liquidar. Una parte al contado, otra á uno, dos, tres y cuatro años de plazo sin interes.

Como localidad nada hay mas sano, más alto, más espléndidamente panorámico.

El que quiera hacer una buena operacion:

18 de Julio 67 - LA INDUSTRIAL - En liquidacion

1999 v dbre 1

Rodeo Hereford

PURO POR MESTIZACION

Se vende un rodeo puro en la Estancia «Media Agua», Palmitas, F. C. C. O.

El rodeo consta de 650 animales mas ó menos, sin toros, compuesto así: 400 animales de vientre, y 250 terneros de este año.

De los 400 animales grandes, ... son agregados el mes de Enero de este año, siendo vaquillonas de dos años á dos y medio.

Todos los animales tanto las madres como los hijos son descendientes de padres puros de pedigree, importados.

Se vende todo ó parte del rodeo al corte y siempre al barrer.

Ocurrir á la Estancia «Media Agua» Estacion Palmitas, F. C. C. O. y Wilson Hnos, Cerrito 116. 2017 Nv 3 De 3

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRÉS, Vice-Presidente: don FRANCISCO B. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Se dan giros sobre todas las ciudades y pueblos de España, á los mas altos cambios del día.

... CARTAS DE CRÉDITO ...

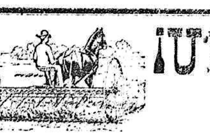
TASA DE INTERESES

ABONARÁ:	Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:	
»	En cuenta corriente á la vista	1 % anual
»	por Depósitos á retirar con 30 días de aviso	2 » »
»	por Depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 » »
»	por Depósitos á plazo fijo de 6 meses	4 » »
»	por Depósitos á mayor plazo	Convencional
COBRARÁ:	En cuenta corriente	Convencional
»	por Descuentos	»

CAJA DE AHORROS

Además de los días laborables, podrá hacerse depósito en la Caja de Ahorros, los Domingos, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1o de 1904.



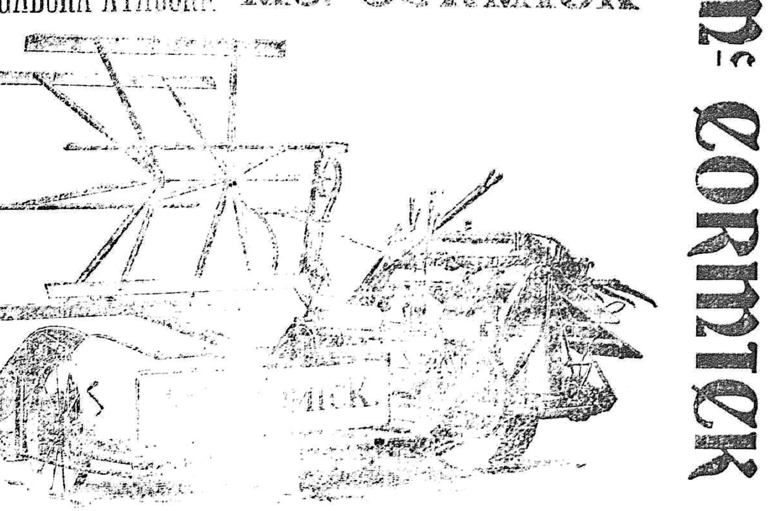
¡UNA GRAN COSECHA!



PROMETE SER LA DE 1904

Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor necesita una buena máquina: una máquina que no estropee ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK



Mc CORMICK — Mc CORMICK

AGENTE GENERAL

en la

República Oriental del Uruguay



JUAN SHAW



Calle Rincon núm. 71—Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO

Iperbiotina Malesci

Lo mejor que científicamente existe hoy

Como: ...

Como: ...

Como: ...

ANALIZADA Y APROBADA

POR EL HON. DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE ... POR EL REAL CONSEJO SUPERIOR DE SANIDAD DE ROMA

PREMIADA CON EL GRAN PREMIO DE HONOR Y MEDALLA DE ORO

en todas las últimas Exposiciones internacionales

Únicos concesionarios en el Uruguay:

URRACO Y FERRER

Calle Reconquista números 224 ...

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

... el alambre ovalado de acero galvanizado

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ÚNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO

17 d dbre 25

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 29 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

Deuda Consolidada

[illegible]

Deuda Certificados de Tesorería

Empréstito Extraordinario 1897

Deuda Amortizable

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin de mes	19 50	c|n
100 acciones	para fin D'bre	19 70	»
100 acciones	al contado	19 60	»
200 acciones	para mañana	19 60	»
200 acciones	para fin Enero	19 70	»
100 acciones	para mañana	19 60	»
50 acciones	para 3 Diciembre	19 60	»
100 acciones	para fin D'bre	19 70	»
100 acciones	para fin D'bre	19 70	»
50 acciones	para fin Enero	19 80	»
50 idem	idem	19 70	»
50 idem	idem	19 70	»
100 idem	idem	19 80	»
100 idem	idem	19 70	»
200 acciones	para fin D'bre	19 70	»

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 5.o trimestre (término 1.o Febrero 1905) .... $ 478.913 56

Entregas hasta el día 29. $ 201.346 36

Cambios

Telegramas comerciales

Buenos Aires, 29—La última lluvia caída no ha mejorado mucho las condiciones de la cosecha del Sud.

Los precios de los trigos son nominales. La plaza se mantiene á la espectativa.

El saladero de Concepcion del Uruguay compró en Entre Ríos 30,000 cabezas de ganado vacuno al precio de $ 37 1 2 por cabeza.

—Hay gran escasez de operaciones de cambios debido a la falta de letras comerciales.

Sobre París se realizó con un Banco particular una operacion de cien mil francos al tipo de 5,01 1 2.

El Mercado Central de Frutos continúa cerrado.

Se vendieron en Bahía Blanca 80,000 kilos de lanas á $ 7.00 oro á la balanza.

Liverpool, 29—El trigo del Río de la Plata disponible se cotiza firme, pagándose por 100 libs. 6 10.

El maíz del Río de la Plata se cotiza á chelines 4 1.

El lino de la misma procedencia, á 33.

Amberes, 29—El trigo del Río de la Plata se cotiza á francos 17 7 8 cada 100 kilos. El maíz de la misma procedencia: á 12 francos cada 100 kilos.

El lino á francos 21 1 2.

Buenos Aires, 29—Ayer tampoco se efectuaron operaciones en lanas.

En el Once, el trigo especial se cotiza á $ 7.20, el superior $ 7.20, el bueno $ 6.90. Para exportacion se paga por el Barletta y Russo $ 7.00, por el francés y Húngaro 6.90. El maíz se cotiza firme, pagándose para el consumo el amarillo superior $ 4.00 el fresco $ 3.90, húmedo $ 3.70.

El precio oficial para maíz colocado en vagon y puesto en Dársena es de pesos 4.32 1 2. El lino firme se cotiza á $ 8.00.

Amberes, 29—La lana tipo B del Río de la Plata se cotiza á francos 5.15 para Diciembre y á Fucos, 5.20 para Abril.

Roubaix, 29—La lana «Tipo Único» del Río de la Plata, se cotiza á francos 5.27 1 2 para Diciembre y á Fucos, 5.20 para Mayo.

Havre, 29—La lana sucia del Río de la Plata, se cotiza á francos 156 para Diciembre y á francos 162.0 para Mayo.

Londres, 29—Los cueros vacunos secos se cotizan á 8 peniques.

Los salados á 7 1 4 p. m.

Liverpool, 29—Las pieles lanares, merinos, de matadero se cotizan á 7.

Burdeos, 29—Los cueros vacunos verdes de Saladero se cotizan á 68 francos.

Havre, 29—Los cerea de bueyes secos de primera calidad se cotizan á 108.

PRODUCTOS DE GANADERÍA

Noviembre 29 de 1904.

LANAS

Entraron ayer procedentes del litoral 321 bolsas y del interior 2.348, sumando en conjunto 2.669 bolsas con 500.350 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy han llegado por diversas vías 1.638 fardos y 50.140 bolsas, con 9.518.030 kilos.

Este mercado continuó hoy en la misma situacion de los días anteriores.

Se cotiza:

Los 10 kilos

Lanas finas, superior en clase, livianidad y pieza, vellon ...... de $ 3.90 á $ 4.00

Id. primeras buenas, pimpios y livianas .. » » 3.60 » » 3.70

Id. segundas buenas, pies y livianas ..... » » 3.40 » » 3.50

Id. segundas regulares » » 3.10 » » 3.30

Id. inferiores, con sarna, semilla ú otros defectos .... » » 2.90 » » 3.00

Id. cordero .... » » 2.40 » » 2.50

Id. barrigas .... » » 1.80

Lanas cruzas, finas ... » » 3.70 » » 3.80

Id. id. regulares ..... » » 3.40 » » 3.50

Id. id. cordero ...... » » 2.40

Id. id. barrigas ...... » » 1.60

Lotes:

Por Estacion Central—De Rodríguez: por V. y Pastoriza á J. J. Perez, 28 ...

De San José: por Habiaga y Ca. á Abella y Martínez, 23 bolsas; por M. Ingay, 18 id; por S. Izona, 71 id; por M. Biblestegui á H. Irigoyen y Ca., 107 id; por R. Perez á J. C. Sanchez, 3 id.

De Rosario: por J. O. y Alfaro á J. C. Sanchez, 11 bolsas.

De Cardal: por B. Urdampilleta á Z. y Beramendi, 33 bolsas; por L. Bello á R. Irigoyen, 10 id.

De Isla Mala: por J. Villanueva á J. y J. Astiz, 19 bolsas.

De Yí: por R. Loretizo á J. C. Sanchez, 28 bolsas; por A. y Barteche á H. y Goicoechea, 29 id; por R. Gambetta á Angel Bonilla, 20 id; por P. Gongorra á H. y Goicoechea, 33 id.

De La Cruz: por C. Vanelli á Angel Bonilla, 79 bolsas; por L. Prando á N. Durán y Vidal, 20 id; por G. Laranga á Greda y Ca., 84 id; por E. Sanchez á Abella y Martinez, 30 id.

De Rebolelo: por A. Gomez á Angel Bonilla, 10 bolsas; por P. Juaní á Balparda y Ca., 20 id; por R. Pastorini, 12 idem.

De Cerro Colorado: por T. J. Anchorena á Balparda y Ca., 19 bolsas; por A. de la Peña á H. y Goicoechea, 72 id.

De Minas: por Llama é hijo á Angel Bonilla, 20 bolsas.

De Pedrera: por J. Fungueriño á R. y Palma, 49 bolsas.

De La Lata: por A. Cáceres á J. C. Sanchez, 49 bolsas.

De Arroyo Grande: por P. y Gonzalez á J. C. Sanchez, 74 bolsas.

De Guaycurá: por L. y Estradé á J. C. Sanchez, 24 bolsas; por J. Erlute á S. San Martín, 13 id.

De Mal Abrigo: por P. Gonzalez á J. C. Sanchez, 71 bolsas; por F. Correa á J. Irigoyen y Ca., 7 id.

De Juan Jackson: por I. Ferer á F. P. Arroca, 103 bolsas; por J. Grugelnier y C. Brunet y Ca., 12 id.

De Santa Catalina: por E. Odriozola á J. C. Sanchez, 27 bolsas; por F. Aroztegui á J. M. de Olarte é hijo, 12 id; por M. y Nuñez á R. Irigoyen y Ca., 61 id.

De La Sierra: por Zolezzi Hno. á J. Focaveni, 12 bolsas; á Angel Bonilla, 10 id; por J. B. Maisonave, 15 id; por F. y Fajardo á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 22 id; por J. de Arinza á E. Storace, 14 id.

De Achar: por G. Gutierrez á A. y Martinez, 34 bolsas; por F. J. da Cunha á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 15 id; por Enterría á A. y Martinez, 19 id; por B. Llano á L. Salgado y Ca., 81 ...

... De Manco: por M. Anduza á J. C. ... De Ortiz: por O. Rodríguez á R. P., 11 bolsas; por J. M. Palma á N. Incarte, 11 id.

... De Molles: por J. L. Irrisari á T. Acosta y Cía., 9 bolsas; por G. Arregui á J. C. Sanchez, 20 id; por M. Vidal á N. Incarte, 36 id; por F. Perdil á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 12 id; por F. Bruno á L. Salgado y Cía., 21 id.

De La Sierra: por H. Pereyra á C. y Aguerrebere, 18 bolsas; por J. R. Mañenavo á Angel Bonilla, 11 id; por Salezzi y Cía. á J. Tocayoni, 12 id; por J. O. Ollastenguerre á A. Bonilla, 20 id.

De Nico Perez: por A. Barles á J. G. Alonso, 70 bolsas; por R. Quirtola á Gaetan y Girlo, 32 id; por R. Menchaca á Taranco y Cía., 10 id; por B. Noblia á R. Gigen, 35 id; por P. Risso é hijo, 8 id.

De Canelones: por Martinez á F. P. Arosa, 17 bolsas; por L. Aonso á J. G. Alonso, 7 id; por G. y Fernandez á Greta y Cía., 12 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Por vía terrestre se recibieron ayer 279 cueros y por vía fluvial 5.641, sumando en conjunto 5.920 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 796,698 cueros.

No hay variacion que señalar, continuando corriente el mercado á los precios que indicamos á continuacion:

Lotes de matadero y campo, superiores... de $ 3.50 á $ 3.60

Id de campo, superiores, sin garrapata .... » » 3.35 » » 3.40

Id de campo, regul... » » 3.20 » » 3.30

Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata ...... » » 3.00 » » 3.20

Becerritos sin garrap... » » 3.25

Id campo, seg. est. ..... » » 2.20 » » 2.80

Nonatos de becerros .... » » 3.25

Id de vientre .... » » 1.30

CUEROS VACUNOS SALADOS

La entrada habida ayer por ferrocarril consta de 727 cueros procedentes del litoral y de 61 del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 177.644 cueros.

Por el momento hay regular interés por estos cueros.

Los precios mas corrientes son los que á continuacion señalamos:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garp. c|u de $ 4.85 á $ 4.95

Vacas de 18 id id id .... » » 3.85 » » 3.95

Vaquillonas de 15 á 18 » » 2.80 » » 2.90

Id de 10 á 14, id id.. » » 1.30 » » 1.40

Becerros, de 10 kilos... » » 0.70 » » 0.80

Nonatos de rodeo, bien secados y buen tama-...

... CUEROS LANARES

Hubo ayer una entrada de ... 288 atados y 14 fardos ...

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy ... 131.500 atados y 13.794 fardos.

... Cotizamos como sigue:

CUEROS DE POTRO

La entrada de ayer ha sido de 22 cueros procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 29.226 cueros.

Los precios pagados hoy son los siguientes:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos arriba, cada uno ... de $ 1.70 á $ 1.80

Id id desechos ... » » 0.80 » » 0.90

Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos.. » » 3.00 » » 3.10

Id mal desechos ...... » » 1.50 » » 1.60

Potrillos cada uno ..... sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fue de 3 cueros la entrada de ayer, habida por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy han recibido por diversas vías 1.614 cueros y 850 atados.

Cotizanse como sigue:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, s|matando, k. de $ 0.80 á $ 0.90

Id chicas y abiertas por la barriga, kilo .. » » 0.40 » » 0.50

Carpinchos de cuenta, c|u » » 0.40 » » 0.50

Id medianos, id id ...... » » 0.15 » » 0.20

Id medianos id id ...... » » 0.40 » » 0.50

Lobo grande de río .... » » 1.00

Cabra, cada uno ...... » » 0.25 » » 0.28

Venado, cada uno ...... sin valor

Zorro con cola, c|u ..... » » 0.10 » » 0.15

Id sin cola, id .... » » 0.05 » » 0.07

CERDA

Fue de 50 bolsas la entrada habida ayer por vía fluvial y de 8 la de ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 9.791 bolsas.

Este artículo se cotiza á los precios que indicamos á continuacion:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos .... de $ 3.95 á $ 4.00

De vaca, los 10 kilos.. » » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Hubo ayer una entrada de 5 bolsas por vía fluvial y de 2 por ferrocarril.

Desde el 1o de Enero hasta hoy se han recibido por todas las vías 801 bolsas.

Con buen interés se coloca á estos precios:

Pluma buena y fresca de $ 3.00 á $ 3.10

Id regular, kilo ...... » » 2.90 » » 3.40

Id picado ó recargada de chicha, kilo ...... sin compradores

CEREALES

TRIGO

Entraron por ferrocarril en el día de ayer 963 bolsas, que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 881.709 bolsas.

En la mañana de hoy reaccionó algo más la situacion de este grano en el mercado, notándose que los molineros operan con mayor interés.

Respecto á la nueva cosecha, se tiene muy buenas noticias, habiendo empezado ya la siega, en algunas zonas.

Hoy se vendieron los lotes siguientes:

Los 100 k.

1.615 bolsas de Colonia (bueno) . $ 3.40

260 » » Cufré (sup.) .... » 3.50

93 » » Santa Lucía ..... » 3.30

400 » » Raigon .... » 3.35

97 » » Gonzalez .... » 3.425

1,250 » » V. procedencias . » 3.40

51 » » Colonia Suiza ... » 3.45

Se cotiza:

Para exportacion con bolsa, base de 30 kilos el hectólitro ..... de $ 2.90

Buenos á superiores del litoral, con bls. » » 3.35 » » 3.45

Regulares, id id id .... » » 3.10 » » 3.30

Superiores del interior » » 3.40 » » 3.45

Buenos, id id id ...... » » 3.30 » » 3.37

Regulares, id id id .... » » 3.00 » » 3.10

MAIZ

LINO

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior ...... de $ 1.85 á $ 1.95

Id nueva .... Nominal

Id nueva y vieja, sin gord. » » 1.30 » » 1.40

Id mezcla nueva ...... Nominal

Pasto de cuchilla y bañ. Nominal

Pasto para exportacion, fardo chico .... No hay

Paja trigo blanca enf. » » 0.80 » » 0.85

Pasto de talango y junco bueno, viejo .... » » 1.30 » » 0.?5

Id id id nuevo .... » » 0.80 » » 0.90

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos, de $ 0.57 á $ 0.5?

Id extra, id id ...... » » 0.50 » » 0.52

Id 1a .... » » 0.47 » » 0.49

Id 2a según clase ..... » » 0.37 » » 0.39

Id 3a .... » » 0.30 » » 0.35

Id de maíz id id ...... » » 0.?? » » 0.??

Id afrec. los 100 k. c|b » » 1.70 » » 1.75

Id afrechillo, id id .. » » 1.55 » » 1.65

Id granzas, id id ..... » » 1.80 » » 1.90

Id balanzo, id id .... » » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k. Nominal

Id criolla, id id ...... Nominal

Id id id .... Nominal

Papas nuevas para consumo .... Nominal

Porotos manteca sanos de $ 1.80 á $ 1.05

Id blancos chicos id.. » » 0.38 » » 0.40

Id sup. de consumo ... » » 1.10

Alpiste limpio, id id .. » » 0.55 » » 0.60

Semilla de nabo, id... » » 0.26 » » 0.28

Paja de escoba, metro. » » 0.25 » » 0.27

Guinea .... » » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 28

Por Estacion Central—2318 bolsas lanas, 279 cueros vacunos secos, 61 id id salados, 22 id potros, 17 id becerros, 3 atados id. 21 cueros lanares, 388 atados id. 14 fardos id. 56 atados corderos, 3 cueros silvestres, 8 bolsas cerda, 2 id plumas, 963 id trigo, 1889 id maíz, 103 id afrecho, 15 id porotos, 7 id cebada.

Por Vía Fluvial—231 bolsas lanas, 5641 cueros vacunos secos, 727 id id salados, 776 id becerros, 77 atados id. 50 bolsas cerda, 5 id plumas, 421 id maíz, 560 id afrecho, 50 id afrechillo, 200 id harina.

Por Estacion Bella Vista—3151 bolsas maíz, 70 id trigo.

TRIGO

Por Estacion Central—A Federico Decia, 19 bolsas; á H y Goicoechea, 256 id; á J. G. Alonso, 30 id; á L. Salgado y Cía. 260 id; á Guzman y R. 2o 233 id.

MAIZ

Por Estacion Central—A Campodónico y Cía., 6 bolsas; á E. Storace, 615 id; á J. G. Alonso, 56 id; á Guzman y Raffo, 140 id; á A. Paglietini, 80 id; á Montegriffo y Cía., 105 id; á B. Peñagaricano, 203 id; á Coirolo y Cía., 311 id; á F. Elzaurdia, 190 id; á C. y Azerrebere, 18 id; á Angel Perez y Alvarez, 26 id.

Por Estacion Bella Vista — A Braus Mahu y Cía. 308 bolsas, á A. Paglietini 143 id, á E. Storace 741 id, á Santos García, 110 id; á Angel Perez y Alvarez, 285.

Tablada del Norte

Día 29.—De Soriano: 77 novillos, remitidos por Tomás D. Bruce y vendidos por V. y Beramendi, á $ 22, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por Beltrán Sasarg y vendidos a comision, sin precio, carne buena, ... para abasto.

De San José: 25 novillos, 3 vacas, 3 terneros, remitidos por Giraldo Ibarra y vendidos por S. A. y Haro, ... 20 novillo y 14 vaca, 8 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 79 novillos, remitidos por ... y vendidos por S. A. y Haro, á $ 23 y 25, carne buena, criolla, para saladero.

De Colonia: 121 novillos, remitidos por Miguel Perez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 25, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 56 novillos, 12 vacas, remitidos por Risso y O'Neill y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 21.50 buey, 21 novillo y 14.75 buey, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 20 vacas, remitidas por Carlos A. Arocena y vendidas por S. A. y Haro, á $ 15 y 23, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 1 buey, 93 novillos, 15 vacas, 2 terneros, remitidos por Silvestre Martinez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 17 buey, 21, 20, 17 y 15.50 novillo, 15.50 y 16 vaca y 6 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: ... remitidos por Curiacio Ibrion y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 17.50 buey y ...

FAENA SALADERIL

Rodolfo Vidiella	
Anaya é hijo	
...	
Paulo	
Encacio Bermud	
Clavere y Ca.	
S. Pena	
Pitagreta Hnos	
Calculo	
En igual fecha 1903	
En igual fecha 1902	

PRECIOS

Bueyes: de $ 17 á 24.

Novillos: de $ 17 á 27.

Vacas: á $ 16.50.

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN NOVIEMBRE

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Escucha de Aduana

ULTRAMAR

Para Buenos Aires, ... vapor nacional «Tritón».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta las 4.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife y Marsella, hoy el vapor francés «France».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m., y en la Agencia de la Bolsa hasta las 8 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella, saldrá el 1o de Diciembre el vapor francés «Les Alpes».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m., y en la Agencia de la Bolsa hasta las 8 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona y Génova, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor italiano «Duca di Galliera».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 9 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m., y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 7 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton ...

... 1 id balanzas; Juan A. Palma, 2 cajs. merino; Reig y Ca., 2 cajs. paño lana, 1 id madras; Adolfo Rabe, 10 cascos cerveza; Ernesto Quincke, 3 cajs. aparatos para cervecería; L. Bonomi, Morelli y Ca., 3 canastos platos loza para mesa; H. Dufrechou hijo y Ca., 5 barriles vino moscatel; Roberto Westerich, 5 cajs. champagne; Carlisle Crocker y Ca., 62 barricas yerba mate; Francisco B. Helguera, 60 cajs. aceite oliva; J. Granaro y Ca., 3 bocoyes, 5|2 pipas, 22|4 vino común, 10 cajs. langostas; Onetto Vignale y Canale, 1 casco vino común, 9 cajs. castañas; Julio Meillet, 6|2 barricas yerba mate; Comas Brunet y Ca., 5 sacos garbanzos, 140 cajs. pasas uva, 10 id conservas, 8 id champagne; Petillon Galimberti y Ca., 6 barriles vino moscatel, 5|4 pipas id común, 10 fardos garbanzos; Rodolfo Favaro, 1 caj. azafrán; Stand y Ca., 5 cajas higos secos; 200 ... Pla Gibernau y Ca., 4 ... cajas chocolate en pasta, 6 id dulce ..., 2 id jamones, 1 id salchichon, 3 id ..., 30|4 pipas vino común; Taranco y Ca., 3 cajs. conservas; Carrau y Ca., 10 barricas, 20|2 yerba mate.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Octubre de 1904

ACTIVO

Accionistas:			
Acciones á emitirse de la 2.ª serie.			$ 6.000.000 00
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.		510.853 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.		1.000.000 00	1.510.853 06
			7.660.093 17
Varios deudores.			
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:			
$ 1.140.400 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %...			798.000 00
Caja:			
Existencia en efectivo			1.247.916 97
			22.129.662 10
Valores depositados			4.651.501 62
			[illegible]

PASIVO

Capital:		
1.ª Serie de acciones suscrita é integrada por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	6.000.000 00
		12.000.000 00
Varios acreedores		4.112.221 35
Depósitos judiciales y administrativos.	641.677 18	
Retenciones judiciales.	21.000 00	661.677 18
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Dirección General de Impuestos Directos.		[illegible]
Emisión en circulación		[illegible]
Fondo de reserva.		[illegible]
Fondo de Previsión.		[illegible]
Cheques, Cupones á Plata en Circulación		[illegible]
		[illegible]
Depositantes de valores		[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 16 de Octubre de 1904.

Firmado:—Pablo Maña, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Tovers*, Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Octubre de 1900

Existencia de Emisión Provisoria [illegible]			[illegible]
Recibida de Europa hasta la fecha [illegible]			[illegible]
			$ 21.991.815
Á deducir:			
Emisión en Circulación y entregada á Tesorería:			
Provisoria [illegible]		950 00	
Definitiva [illegible]	$ 6.[illegible] 50		
Menos—Devuelta á la sección emisión hasta [illegible]	50.[illegible] 50	6.097.812 00	6.[illegible]
Existencia en la sección de Emisión			
Definitiva [illegible]		15.846.109 50	15.846.109 50
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Sección Emisión		21.[illegible]	
Billetes emitidos.			
Provisoria 75 billetes Casa Central.		750 00	
19 » Sucursales		[illegible]	950 00
Definitiva 1.[illegible] » Casa Central.		7.[illegible]	
154.476 » Sucursales		1.[illegible]	6.[illegible] 812 00
Total de emisión habilitada.			6.[illegible]
Á deducir:			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central		[illegible]	
[illegible] en Sucursales		[illegible]	[illegible] 768 50
Emisión en circulación—Mayor		[illegible]	
— Menor.		2.[illegible]	
Total de Emisión en circulación		[illegible]	5.[illegible]
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central:			
En efectivo		6.[illegible]	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		[illegible] 40 00	[illegible]
Existencia en Sucursales:			
En efectivo		[illegible]	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro.		[illegible] 440 00	6[illegible] 749 21
Total de encaje			7.[illegible]

Montevideo, 18 de Noviembre de 1904.

Firmado: Pablo Maña, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.— [illegible] Delegado del Gobierno.— *Pedro C. Tovers*, Contador General. — *Juan Enrique Lara*, Tesorero.

2220 [illegible] 25 y nbre 30

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO, 134

Capital autorizado y suscrito. . . . $ 2.200.000
» realizado 1.802.986

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vice-Presidente: Don Angel Pastor. — Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Vocales: Don Vicente Chiarino, Don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. — Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cia., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Gonrad Hinrier Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Credit Lyonnais—García Calamet y C.ª, Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Résal & C.ª, J. de Fernex & C.ª

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minas.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Deuchland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brazilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C.ª, London Brasilian Bank L.

Para—Banco Commercial de Pará.

San Paulo—Banco do Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magena y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, telegráficamente sobre todas las ciudades y Recibe valores en custodia y dinero nia, Suiza, Austria, etc. efectivos pagos por giros postales tele en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 % al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
Á retirar con 30 días de aviso	Convencional	Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos	Convencional
Á plazo fijo de 3 meses		Sobre depósitos á 3 meses	
Á idem idem idem idem idem		Idem idem 6 meses	

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas á cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

139 ab 1.o pm — Director Gerente.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios



Lavatorios

Desde 3 $ hasta 20 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.
Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado. . . .	$ 12.000.000,00
Capital suscrito. . . .	» 6.000.000,00
Capital integrado . . .	» 5.189.346,94
Fondo de reserva . . .	» 189.346,94
Fondo de prevision. . .	» 130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro..................	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (según cantidad)	» »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	» »
En depósito á mayor plazo..................	convencional
En Caja de Ahorros........................	1 %

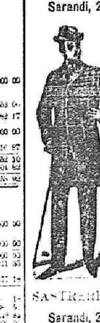
COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro .... » %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)



Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA.—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. — 1854 oct 10.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto [illegible] la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de [illegible] siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Daymán número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados [illegible].

1987 ob 7 y db 27

Camilo P. Alvarez

[illegible]

2166 ab 18 de 18.

OMNIBUS

AL COMERCIO — [illegible]

2228 nv 25 y db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de lo dispuesto por la ley [illegible] ... Montevideo, Noviembre 25 de 1904. — Juan Minetti—Por don M[illegible] Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi.

2229 nv 25 y 18.

AL PUBLICO Montevideo, Noviembre 15 de 1904. Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Marasco he vendido á don Carlos Pozzi la parte que me correspondía en la industria que gira con el nombre de La Cosmopolita, para la fabricacion de pólvora, girada en esta plaza bajo la razon social de Salvado y Müller.

Todos los que se consideren asistidos de algun derecho contra la extinguida firma social, pueden presentar sus respectivas cuentas dentro del perentorio plazo de treinta días á contar desde hoy, en la calle Colonia núm. 201 para cobrar su importe. — Tomás Salvado.

Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Marasco, hemos formado una sociedad colectiva para la explotacion de la mencionada fábrica de pólvora, cuya sociedad girará en esta plaza bajo la razon Müller y Pozzi.—Pedro Müller—Carlos Pozzi. — 2168 y 8 dc.

AL COMERCIO—Habiendo formado contrato [illegible] de venta en favor de don Carlos Arrocio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. [illegible], deben los acreedores y demas interesados presentarse en la calle 18 de Julio núm. 264, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán su derecho con la ley vigente solo derecho para proceder contra el comprador.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Carlos Costa. — 2174 nb 18 y db 19

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Magio todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 188, hago presente á todo el que se considere acreedor á dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca. — 2226 nb 25 y db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Se le hace saber que don Diodoro Vescovi ha prometido vender á don Narciso Sancho las existencias de la carnicería sita en la calle Canelones núm. 592a.

Los que tengan cuentas á cobrar deberán presentarse con los justificativos, dentro de veinte días, pasado cuyo término se otorgará la escritura ante el escribano don Alberto Pouy. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Firmado: don Diodoro Vescovi y don Narciso Sancho. — 2065 y 30 nv

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender las existencias de mi casa de comercio situada en esta ciudad en la calle 18 de Julio 301, cito á los que tuvieren que hacer algun reclamo para que comparezcan á la calle Sarandí 174, con sus debidos comprobantes dentro de treinta días. —Montevideo, Noviembre 8 de 1904.—Manuel Alvarez. — 2136 nb 16 y db 3

AL COMERCIO—El que suscribe, declara haber comprado el restaurant de La Primavera situado en la calle Mercedes 149 esquina Daymán; el que se considere con derecho á algun reclamo, puede pasar por dicho restaurant que le serán abonados sus créditos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Francisco Fraga. — 2175 nb 19 y db 10

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que, con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle Isla de Flores núm. 258b de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre ppdo., del corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días que explica la citada ley, en la calle ante dicha. —Montevideo, Noviembre 16 de 1904. — Benito Landeira. — 2150 nv 16 y de 9

AVISO: — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de mis hijos Julio, Carlos y Pedro, las casas de comercio que en ramos de almacen, despacho de bebidas y depósito de frutos, poseo en este pueblo y en la Estacion Empalme de Olmos. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre del corriente año, notifico á todos los que se consideren mis acreedores ó interesados en dichas casas de comercio, á cualquier título que fuere, para que dentro del plazo de treinta días, se presente con los justificativos de sus créditos, en mi domicilio de este pueblo, á fin de serles satisfecho. Vencido que fuera dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Pando, departamento de Canelones, Noviembre [illegible] de 1904. — José Ceril. — 2111 nv 11 nv 30

AVISO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he contratado vender á don Silverio Bellussi todas las instalaciones, existencias, muebles y útiles de la casa de negocio de mi propiedad denominada "El Forte de Magallanes", situada en la Playa de Ramirez.—Por consecuencia se notifica á todos los que se consideren [illegible] Avenida General Rondeau núm. 73, con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904.—Luis Raschetti—Silverio Bellussi. — 2123 nb 12 de 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Viña, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada [illegible] situada en la calle Reducto [illegible] y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á que se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. [illegible] con los justificativos de sus créditos para ser pagados bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1904.—Andrés [illegible]—Manuel Viña. — 2195 y db 14

AL COMERCIO—P[illegible] — El Directorio.

2141 nv 12 y db 16.

ALMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caballero y don M[illegible] Aedes, bajo la razon social de [illegible] el almacen de comestibles [illegible] al por mayor ó al detalle, [illegible] situado en la calle Ingavidí núm. 118 y 120, [illegible]. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con sus justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Cores. — 2122 nv 12 de 12

AL COMERCIO: — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura [illegible] el escribano don Gregorio José Borany en el día de hoy hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacen de comestibles, despacho de bebidas y fonda, teníamos establecida en esta ciudad, en la calle de Paysandú [illegible] bajo la razon [illegible] Moreno y Banchero, quedando [illegible] Angel Banchero á cargo del activo y pasivo, pudiendo los acreedores ocurrir al mismo comercio dentro del término legal á entenderse con el nuevo dueño. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Firmado: Angel Banchero. Pedro Moreno. — 2114 y 6 de

AL COMERCIO EN GENERAL. — Habiendo firmado compromiso de venta á favor de don Angel Bocarra y de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. [illegible] se cita á los acreedores y demas interesados presentarse en la referida casa con los títulos justificativos correspondientes dentro del término de veinte días, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán, de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Antonio Freiria. — 2053 y 30 nb

AL PUBLICO Y AL COMERCIO Por el presente declaro yo Hermelino Pintos, que he vendido á don Manuel Rico y Ca. mi casa de comercio que en el ramo de tienda y ropería tenía establecida en la calle Continuacion Agraciada números 129 al 129a, á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, quedando el pasivo de mi casa hasta la fecha de su exclusivo cargo, lo que hago presente á los acreedores para que concurran en el domicilio expresado en este aviso á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 20 días, contando desde el siguiente al de esta publicacion. Montevideo, Noviembre 2 de 1904.—Hermelino Pintos. — 2060 y nv 20

AL COMERCIO De acuerdo á la ley de 26 de Setiembre último, hago saber que he comprado á la sucesion de don José Cro. vetto la parte que tenía en el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle 25 de Agosto números 240 y 242, esquina Ituzaingó.—Al mismo almacen se presentarán los acreedores de la sucesion enagenante.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1904. —Francisco Cassanello. — 2104 y db 2

AL COMERCIO. — Participamos al comercio y al público que, de comun acuerdo y ante el escribano don Avelino J. Martorel hemos disuelto la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Brunl y Paiz, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Carlos Brunl desde el día 5 de Octubre último pasado. — Santa Rosa, Noviembre 7 de 1904. — Carlos Brunl, Jacinto Paiz. — 2072 y 1.o de

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente aviso participo que he vendido mi casa de negocio situada en la calle de Rivera núm. 465, consistente en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas, al señor don Antonio Marino, y al mismo tiempo para el que tenga cuentas que cobrar se presente dentro del plazo correspondiente. — Miguel Coseglio[illegible] —Montevideo, Noviembre 9 de 1904. — 2089 nv 19 y de 1

ENSEÑANZA COMERCIAL superior para dependientes. Cursos nuevos de día y de noche, en este mes. L. Delpech, calle Washington 69a. — Pedir programas. — 2057 y 10 de.

CASA QUINTA ESPLENDIDA. Se alquila en el camino Larrañaga 75, con 10 piezas, tren á la puerta y luz eléctrica. En la calle Paysandú 316 informarán. — 2183 nv 21 de 2.

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y aljibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m. — 2203 y db 22

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 23, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carnicería calle Colonia núm. 415, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de ese negocio para que dentro del término de treinta días á contar desde la primera publicacion de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus importes en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectado celebrado y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Cassinasco. — 2240 y db 21

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 19 de 1904. — 1517 ab 19 y db 19 — La Direccion.

Secretaria del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor. — 2059 nb 7 y db 7

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta Oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que más abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

212—Juan F. Riella de Montevideo—Látigo uruguayo (palo amarillo).

213—El mismo Látigo Uruguayo (membrillo).

222—Salvador A. Pratto de Buenos Aires, Pascal, sistema de marcas caladas para ganado.

[illegible] Montevideo, 17 de Noviembre de 1904. Ricardo Sanchez, director. Luis Dupard, inspector. — 2164 nb 18 y db 4

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el día 1.o de Diciembre próximo se pagará el presupuesto del mes de Junio último correspondiente al Servicio de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de inválidos.
Pensionistas Militares.
Premio de Constancia.
Retirados Militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los «Treinta y Tres».
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — 2212 nb 23 y nb 30 — La Gerencia.

Junta Administrativa de Guerra

LLAMADO A PROPUESTAS

La Junta oye propuestas para la provision de cincuenta uniformes de plancha para maestranzas, [illegible] tres ídem para marineros, tres treinta y cinco [illegible] y ciento veinte [illegible] para ídem.

Las propuestas [illegible] el día [illegible] á las 2 p. m. del miércoles 30 del corriente en la secretaría de [illegible].

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no venga acompañada de una muestra [illegible] otra por [illegible] duplicarse.—Montevideo, Noviembre 28 de 1904.—Adolfo R. Perez, presidente. — 2252 nv 25 nv 30

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, [illegible] de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de macadam [illegible] en el Camino Tr[illegible] entre el de Melo[illegible] Arroyo Miguelete y con sujecion al pliego de condiciones y planos anexos [illegible] de los interesados [illegible] el día 14 [illegible] á las [illegible] que se ajusten al [illegible] y no [illegible] — La Junta se reserva el derecho [illegible] director. A. Nin[illegible]

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, [illegible] de 1904.

Esta Direccion [illegible] por segunda [illegible] Norte de la Av[illegible] al arroyo de [illegible] el camino de Mel[illegible] de macadam [illegible] pliegos de condiciones [illegible].

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por [illegible] para ser abiertas y leídas en seguida el [illegible] de Diciembre á las 4 p. m. y no se [illegible] que no se ajusten á la ley [illegible] y al formulario que contiene [illegible] acompañadas de [illegible] para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazar todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Nuñez, secretario. — 2250 y db 5.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de esta Direccion General, el día 1.o de Diciembre, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales del valor de cinco milésimos, impresos en tinta naranja, los que hasta ulterior resolucion circularán conjuntamente con los actualmente en uso.

Montevideo, Noviembre 28 de 1904. — 2252 nv 28 y db 6 — La Direccion.

Secretaria del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

De órden superior y para mayor garantía de los interesados en la tramitacion de los expedientes por perjuicios de guerra, se avisa, que al presentar sus reclamos en esta secretaría, deberán acompañar copias firmadas en papel simple de los créditos que presenten, cuyas copias quedarán archivadas en este Ministerio en prevision de cualquier extravío.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — La secretaría. — 2139 y de 12

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado de fecha 7 del corriente mes de Noviembre ha sido declarado incapaz don Antonio Cenaveski, habiéndosele nombrado como curador á su esposa doña Laura Grajales.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público. — 2220 nb 27 y db 7

EDICTO — Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta días, á contarse desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el sumario que se le sigue sobre detencion de alhajas que conducía ocultas, que le hizo la Revisacion de equipajes con fecha 12 del corriente mes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, caso de falta de comparecimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—José R. Catalá. Escribano de Hacienda. — 2219 nv 24 de 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado de fecha 21 del corriente ha sido declarado incapaz don Laureano Gregorio Lorenzo, nombrándosele como curador á su señora madre doña Josefa A. de Lorenzo Lozada.—Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. — 2239 v db 8

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. — 1997 ob 31 y db 6

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. — 2086 y 14 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francisco Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaido la resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes: en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia en donde dice Monte deberá ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.» — Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. — 2095 nb 10 y db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Barreteche conocido por Juan Legarret, don Juan Mauverin y Eugenia Barreteche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días compa-[illegible] rezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, [illegible] bre 14 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 1878 oc 14 y de 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. — 2093 y de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 2113 y 17 de

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Varzas, don Juan S. Pratto, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días á disposicion de los interesados, previniéndose que si no se produce observacion dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. — Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. — 2148 nv 15 de 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Clara Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Noviembre 1.o de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. — 2184 nv 22 y de 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Garot y su esposa doña Cipriana Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á los herederos en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 21 de 1904. Juan P. Musto, Escribano Público. — 2199 v 2 de.

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Ricardo Flores Ohdel para que concurran á la Junta que tendrá lugar el día 14 del entrante mes de Diciembre á las 2 p. m. en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, [illegible] debiendo los que no lo hubieren presentado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y [illegible] Montevideo, Noviembre 17 de 1904. Constantino Pisano, escribano. — 2201 y 14 de.

AVISO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que en la reunion de acreedores celebrada con fecha [illegible] del corriente ha sido designado don Eduardo Stoeckel, síndico del concurso de don Ricardo Alvarez, debiendo entregarse al síndico lo adeudado todo bien que pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904. Avelino Barbot, actuario. — 2157 nb 21 y db 2

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio [illegible] sucesion de doña Rosa Teresa Moreira de la Torre [illegible] 1904. Avelino Barbot, actuario. — 2211 nb 23 y de 26

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 15.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carlon ubicado á inmediaciones de Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Sarandí núm. 45, para ser anotados sus créditos. Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani. — 2182 nv 2 y db 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ventura Salsetti á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. — 1979 oc 28 y de 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 2164 y db 15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Acosta y Lera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 2049 y 10 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso civil de don Pedro y don Alfredo Marzat, para que concurran á la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí número 158, el día 10 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde, á efecto de tomar en cuenta el concordato presentado á f. 260 de estos autos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. — 2251 y db 10

Remates

José R. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Soriano número 47.—Base de venta: 11.327 pesos.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 p. m., remataré en la misma propiedad, por mandato judicial, en los autos de la sucesion de don Juan Francisco Moratorio, esta casa baja, con todas las comodidades para familia y con gran terreno que mide 11 m. 73 de frente por 42 m. 95 de fondo y mas un martillo de 21 m. 25 de largo por m. 40 de ancho.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Mas datos por carteles. — 2135 nb 14

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hecctáreas, 3 areas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 671 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solis Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chilinc[illegible]ide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y ademas una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solis del medio.

El día indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroy Solis Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Eschiao y Moncuello, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste con el arroyo Solis Grande.—Se previene: 1.º Que del área de campo á venderse deben deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nuevo metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.º Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.º Que la venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, y 4.º Que las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Viglienzoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras estan á disposicion de los interesados en el Juzgado. — 1967 ob 27

José L. Laugarou

EL JUEVES 1o. de Diciembre á las 2 de la tarde.—JUDICIAL.—De los armazones, bebidas, comestibles, jardineras, básculas [illegible] calle Sarandí [illegible]

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, en los autos del concurso de Francisco Castro, venderé el 1.o de Diciembre á las 2 de la tarde, las existencias del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí, como sigue:

Armazones y mostradores, heladera, artículos de almacen en general, comestibles, bebidas, cantidad de oporto, loza, juguetes, aparatos, espejos, jardinera, bicicleta, artículos de ferretería, cantidad de latitas de té, una balanza con 8 pesas, una báscula de 500 kilos, etc.

Pido seña á todo comprador. Venta al contado, en oro sellado. — 2181 nv. 19.

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El día 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m. daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 30 meses; preparados galpon, Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen vario; con ó sin cría al pie para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouil[illegible] origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Bernasconi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Trife, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata ó impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el Jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Feria. Este pasaje especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Feria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los compradores.

Por datos y catálogos diríjase:

Á ALEJANDRO VICTORICA

(Estacion Molles)

1939 ob 24 y db 25

Alejandro Montautti

De muebles.—En la calle Zabala 155, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES [illegible] del corriente á la una y media—Juego de porcelana para mesa, pedillos, copas, vasos, [illegible], centros, [illegible], relojes, artículos de ferretería, [illegible], cuadros, [illegible] extractos, [illegible] y [illegible] escritorio, juegos de sala y otros muebles que estarán á la vista.

Venta [illegible] juego de dormitorio [illegible] asientos [illegible] caballos. — 2237 nb 26

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la cómoda y bien construida casa con materiales de primer órden, calle de YI núm. 86, entre ORILLAS DEL PLATA y MIGUELETE, con 11 varas 75 de frente por 50 de fondo, zaguan y primer patio con pisos y frisos de mármol; escritorio, comedor cruzando los patios, sala, 4 dormitorios corridos, despensa, altillo con escalera de fierro, cocina, excusado, balaustrada, jardin con árboles frutales, parral con zarzo de fierro, aljibe y aguas corrientes. Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos. Base de venta: 4514 $ 68; vale decir la mitad de su precio actual, pues su costo ha sido superior. Espléndida colocacion de dinero.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don Emilio Vigil Mendoza, esta propiedad que ha sido tasada en 742 $ 02. Base de venta, 4.514 $ 68.

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes: Canelones 134. — 2160 nb 16

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 1635 cuadras 4263 varas de campo flor. A una legua del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas. Con poblaciones y demas mejoras. Disponible de inmediato para el comprador por encontrarse sin arrendamiento. Bajísima base de venta: $ 6.88 la cuadra, lo que vale actualmente mas de 20 $. Atencion capitalistas.

EL MIERCOLES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon núm. 63, venderé por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor Leoncio Correa, este campo de 1206 hectáreas 75 áreas, tasado á 14 $ hectárea. Base de venta 2/3 partes ó sean 9 $ 33 cents. 33 milésimos hectárea. No se incluyen los alambrados interiores del campo, por pertenecer al ex-arrendatario don Diego Fernandez.

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Para ver el plano y otros informes: Canelones 134. — 2238 y db 14

Mendoza Garibay

EL JUEVES 8 de Diciembre (feriado) á las 5 p. m.—De tres solares muy centrales. El primer lote: calle Colonia esquina Salsipuedes y los otros dos sobre esta última calle, entre Colonia y Carmen. Terrenos altos, llanos, bien proporcionados, rodeados de poblacion flamante. Distan una cuadra de la gran avenida 18 de Julio ó sea del tranvía que pasa tambien por la calle Carmen, con pasaje de 4 centésimos. Empedrados pagos. Caño maestro al frente.

Venta sin límites, sin base, por lo que ofrezcan; al contado.

Estos solares se entregarán amojonados, frente y fondo.

Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados son de cuenta del comprador.

Seña: 50 $ por cada uno.

Por planos y mas datos: á mi oficina, Sarandí 204. — 2253 nb 28

Mendoza Garibay

Judicial y con base muy módica, por division de condominio.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 p. m.—Hermoso terreno en el camino de Burgues, contiguo al núm. 162, inmediato á las conocidas quintas de Margat.

RICARDO SIENRA

El viernes 2 de Diciembre

En mi casa calle Rincon número 87

A LAS 3 DE LA TARDE

PARA ROPEROS

Gran surtido de casimires, casinetas y brines. — 2261 nov 29.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERÍAS

En mi casa calle Treinta y Tres [illegible]

EL JUEVES 1.o de Diciembre [illegible]

EN SEGUIDA

Un gran surtido de [illegible]

doctor don Ramon, don Juan Feliz, Mariano Ameiro, Delorenzi, Carbonell y otros vecinos [illegible] á medio [illegible] localidad. A 3 cuadras del tranvía por la Rivera. [illegible] metros cuadrados, ó sean 11.152 v. c.

Base de venta: 70 centésimos el metro ó sea un importe de 8.880 $ 66.

Las mejoras consisten en 3 piezas de material con techo de zinc, [illegible] árboles frutales, alambrados, etc.

El cartel fijado al frente del terreno [illegible].

Los títulos y demas antecedentes [illegible] en la oficina del Juzgado, Rincon 63. Por [illegible] Sarandí 204.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público [illegible]

A. E. Lariera

[illegible]

Luis V. Castro

[illegible]

[illegible] Diaz y Aguerre

[illegible] DE DICIEMBRE [illegible]

2218 nv 21

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

[illegible] remate de 12 mil [illegible] situados en el departamento [illegible]

EL JUEVES 12 DEL MES PROXIMO [illegible] á las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don [illegible] M. Lawes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor [illegible] y demas mejoras en el departamento del Salto [illegible] 2104 hectáreas [illegible] 1 de doña María [illegible] con la fraccion [illegible] á relacionar y al Oeste con el Sauce.—2.o 2185 hectáreas, [illegible] áreas y [illegible] centiáreas, con lindando al Norte con las fracciones 1 y 2 [illegible] de doña María Iza[illegible] y doña Asuncion Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará [illegible] y al Oeste con la número 3 [illegible] anteriormente.—3.o 2410 hectáreas, 58 areas y 53 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Asuncion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion número [illegible] Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con número 6 de la sucesion de don Manuel [illegible] á relacionarla en segundo capítulo.—La 1465 hectáreas 7 areas y 62 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Inés Lopez Jauregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6.o 466 hectáreas 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta últimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados que linden al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antonio C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectáreas, 57 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patulé, al Oeste con el mismo señor Patulé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprilo y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 1960 Oc 27

Dario A. Sarachaga

[illegible] EL SABADO 3 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, calle Andes 198, 110 y 112, [illegible] frente por [illegible] Urquiza, con 10 metros [illegible] frente al Oeste [illegible] les por 42 metros, [illegible] fondo, formando un área superficial de 161 metros, 15 decímetros.

Se compone esta propiedad de 16 piezas y sus demas comodidades, [illegible] posicion entre las calles Urquiza y Mercedes, su estado de conservacion y la renta que produce [illegible] larla.

No se admite oferta que no cubra la base de $ 12.600.

El mejor postor me dará en garantía de su oferta, $ [illegible], que se [illegible] en cuenta al escriturar.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía de la calle Rincon 80.

Por mas datos: calle Daymán 77. — 1949 nv 16

Dario A. Sarachaga

JUDICIAL

El viernes 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé, en el lugar de su ubicacion, la casa de altos y bajos calle Washington número 91; en los bajos tiene 5 piezas, cocina, etc., y 3 piezas, cocina, etc., en los altos: puede producir 45 pesos mensuales.

Base para la venta: $ 3.5[illegible].

De acuerdo con el siguiente

EDICTO: — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día dos de Diciembre á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Dario A. Sarachaga, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de una finca situada en esta ciudad, calle Washington 91, construida en terreno que forma martillo en el fondo compuesto en su totalidad de 151 metros 192 centímetros, lindando por el frente al Norte con la indicada calle Washington, por el Sud con la sucesion de don Santiago Portal, por el Este con la señora viuda de Minsen y por el Oeste con don Fermin Olmos, cuyo inmueble fue tasado en cinco mil diez cientos ochenta y siete pesos y ochenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Lestarriere de Lerer, que tramita ante este Juzgado, calle Rincon 63.—Montevideo, Noviembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Otros datos: ocurrir al rematador, calle Daymán núm. 77. — 2152 nv 16

Calixto Giorello

LLEVANDO EL MARTILLO

Leopoldino S. Bayerres

REMATE JUDICIAL

EL DIA 7 DE DICIEMBRE de 1904, á la 1 p. m., se va á proceder á la venta en remate público, por mandato judicial y en el pueblo de Migues, granja del doctor M. Martinez, de los bienes siguientes:

Una carreta de playa, tasada en 160 $; dos idem chicas, en $ 75 cada una; un rastrillo para pasto, en $ 12; una prensa de enfardar, $ 6; un arado Collins, $ 4.50; dos arados de hierro, $ 2 cada uno; dos rastras, $ 6 cada una; una jardinera de carga con toldo, $ 50; un charret sin toldo, $ 30; dos juegos arreos (laderos) pesos 4.50 cada uno; un juego de arreos de vara, $ 6; nueve yugos, á $ 0.45 cada uno; nueve pares coyundas, á $ 0.75 cada una; nueve cuartas de hierro, á $ 1.00 cada una; seis anillos de cuarta, á $ 0.10 cada uno; un cuero seco de buey, $ 3; quince bueyes, á $ 18 cada uno.

Al mismo tiempo se venderán dos grandes galpones con techos y paredes de zinc, situados á inmediaciones de la estacion Montes.

Uno consta de ocho por ocho metros, mas ó menos, forrado de madera, dividido en cuatro piezas, tres con piso de madera, tasado en $ 200. Un galpon y cocina de 9 por 5 metros, con techo y paredes de zinc, tasado en $ 120.

EL DIA 9 DE DICIEMBRE á las 2